ESTUDIO DEL SECTOR Y DE MERCADO

PROCESO DE LICITACION PUBLICA

OBJETO

“ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA A TODO COSTO Y MONTO AGOTABLE PARA EL MANTENIMIENTO, REHABILITACION Y CONSERVACION DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT, CUNDINAMARCA”

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPIO DE GIRARDOT

JUNIO DE 2025
GIRARDOT

INTRODUCCIÓN

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, subsección 6, artículo 2.2.1.1.1.6.1, la Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

Así mismo se elabora el presente análisis teniendo como base la Guía para la Elaboración de estudios del sector Versión G-EES-02 publicada el 27 de diciembre de 2013 y actualizada el 24 de junio de 2022 por la Agencia Nacional de Contratación Pública.

A través del presente anexo se quiere dar a conocer la situación económica del sector, se analizará la oferta identificando las empresas, asociaciones, firmas, compañías y sociedades que por su capacidad y experiencia podrían entrar a participar en el proceso de contratación. Así mismo, se realizará un análisis de la demanda, revisando las condiciones en que se ha venido contratando el servicio objeto del presente proceso de selección en la entidad y en otras entidades vinculadas al sector.

OBJETIVO DEL ANÁLISIS

La Alcaldía de Girardot adelanta el proceso contractual para **ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA A TODO COSTO Y MONTO AGOTABLE PARA EL MANTENIMIENTO, REHABILITACION Y CONSERVACION DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT,** por cuanto en el presente estudio se procederá a evaluar las condiciones económicas, técnicas, jurídicas y organizacionales del mercado con el fin de garantizar la selección de un contratista idóneo que ejecute las actividades previstas en el contrato.

El alquiler de maquinaria amarilla es una actividad fundamental dentro del desarrollo de infraestructura y mantenimiento vial, permitiendo a las entidades territoriales acceder a equipos especializados sin incurrir en elevados costos de adquisición y mantenimiento. En Colombia, este sector ha experimentado un crecimiento sostenido en los últimos años, impulsado por el incremento en proyectos de construcción y la preferencia por modelos de renting que optimizan los recursos públicos y privados.

Este análisis se fundamenta en la normativa vigente en materia de contratación estatal, incluyendo la **Ley 80 de 1993,** la **Ley 1150 de 2007,** el **Decreto 1082 de 2015** y los lineamientos establecidos por **Colombia Compra Eficiente** para la evaluación de indicadores financieros en los procesos de selección de contratistas. Adicionalmente, se realiza una revisión del comportamiento histórico del sector, identificando tendencias, riesgos y oportunidades que permitan garantizar la correcta estructuración del proceso de contratación.

El mantenimiento de las vías en el municipio de Girardot, Cundinamarca, es una labor esencial para garantizar la conectividad, seguridad y desarrollo económico de la región. Para ello, el alquiler de maquinaria amarilla es una opción viable que permite optimizar recursos y mejorar la eficiencia de los trabajos. Sin embargo, es fundamental llevar a cabo un proceso de selección adecuado que garantice la calidad del servicio y el cumplimiento de los objetivos del mantenimiento vial.

1. **ASPECTOS GENERALES**

1.1 IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR EN LA ECONOMÍA

En los procesos productivos se realizan varias actividades económicas que pueden clasificarse en cuatro grandes grupos denominados sectores de la economía. La importancia de esos sectores varía según los períodos históricos, pero, en la actualidad, las variaciones dependen de las características de cada país. Se puede medir su importancia por medio de algunos indicadores económicos, como el aporte de cada sector al Producto Bruto Interno (PBI), la participación en las exportaciones (lo que se vende a otros países) y la cantidad de trabajadores por cada sector.

La enciclopedia del banco de república define los sectores económicos conforme a su actividad económica así:[1]

Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica
Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Sector primario o agropecuario
Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial
Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Sector terciario o de servicios
Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización.

[1] https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Sectores_econ%C3%B3micos#Bibliograf%C3%ADa

Lo anterior da origen a los siguientes subsectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

El proceso contractual denominado “Alquiler de maquinaria pesada a todo costo y monto agotable para el mantenimiento, rehabilitación y conservación de la malla vial del municipio” se enmarca dentro del sector secundario o industrial de la economía, específicamente en la subcategoría del sector de la construcción.

Este sector incluye todas las actividades económicas relacionadas con la ejecución, mantenimiento y adecuación de infraestructura civil, tales como vías, puentes y obras públicas en general. A su vez, el alquiler de maquinaria pesada está estrechamente vinculado a la actividad constructiva, pues constituye un servicio complementario indispensable para llevar a cabo procesos de movimiento de tierras, compactación, nivelación y demás tareas técnicas propias de la rehabilitación vial.

Por su naturaleza operativa y el tipo de bienes involucrados, el proceso también se relaciona con el sector de servicios en su componente de arrendamiento operativo de maquinaria especializada, aunque el fin último está dirigido a actividades netamente constructivas.

CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Según los manuales de clasificación de proveedores en Colombia Compra Eficiente el código UNSPSC el presente proceso se clasifica así:

CLASIFICACION UNSPSC	1 nivel	2 nivel	3 nivel
	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
251016	Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	Vehículos de motor	Vehículos de transporte de productos y materiales
781817	Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	Servicios de soporte de llenado de combustible de vehículos y almacenamiento de vehículos

CLASIFICACION UNSPSC	1 nivel	2 nivel	3 nivel
	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
221016	Maquinaria y Accesorios para Construcción y Edificación	Maquinaria y equipo pesado de construcción	Equipo de pavimentación
721015	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Servicios de apoyo para la construcción

Nota 1: La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente a través de la Circular Externa de abril de 2023, establece respecto de los niveles de clasificación lo siguiente: "(…) La clasificación del proponente no es un requisito habilitante sino un mecanismo para establecer un lenguaje común entre los partícipes del Sistema de Compras y Contratación Pública. En consecuencia, las Entidades Estatales no pueden excluir a un proponente que ha acreditado los requisitos habilitantes exigidos en un Proceso de Contratación por no estar inscrito en el RUP con el código de los bienes, obras o servicios del objeto de tal Proceso de Contratación (…)." La experiencia es un requisito habilitante.

Los oferentes pueden estar clasificados en uno o en todos estos códigos y hasta el 3 nivel.

1.2 GREMIOS Y ASOCIACIONES

Gremios del Sector de Consultoría e Ingeniería

- **SCI (Sociedad Colombiana de Ingenieros)**: Asociación que agrupa a ingenieros civiles y otras disciplinas, quienes pueden ser los responsables de llevar a cabo estudios y diseños de mitigación de riesgos. https://sci.org.co/
- **ACIC (Asociación Colombiana de Ingenieros Consultores)**: Representa a empresas y profesionales que prestan servicios de consultoría en ingeniería, específicamente en estudios técnicos, diseños y ejecución de proyectos de infraestructura.
- **Aciem (Asociación Colombiana de Ingenieros Electricistas, Mecánicos y Afines)**: Aunque se enfoca en otras ramas de la ingeniería, puede tener implicación en proyectos que requieran soluciones técnicas específicas. https://aciem.org/
- **ACODAL (Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental)**: Agrupa profesionales y empresas en temas de ingeniería sanitaria y ambiental, muy relevante en proyectos de mitigación de riesgos relacionados con el agua, saneamiento o impactos ambientales. https://www.acodal.org.co/

1.3 ASPECTO ECONÓMICO

1.3.1. Aspecto Internacional

El informe del Fondo Monetario Internacional (FMI) de abril de 2025 proyecta un crecimiento económico mundial moderado del 2.8% para 2025 y del 3.0% para 2026, cifras por debajo de estimaciones anteriores. Este enfriamiento se debe, principalmente, a tensiones comerciales, como el aumento de aranceles por parte de Estados Unidos, y a la incertidumbre política global. Además, la inflación continúa siendo un desafío, con una desaceleración más lenta de lo

esperado y riesgos de aumentos adicionales en algunos países debido al entorno internacional inestable.

En el caso de Estados Unidos, el FMI prevé un crecimiento de apenas el 1.8% para 2025, lo que representa una importante reducción frente al 2.7% anterior. La probabilidad de recesión ha aumentado al 40%, mientras que la inflación se estima en torno al 3%, con posibles presiones al alza si persisten las tensiones comerciales. Estas condiciones están afectando negativamente a economías emergentes como México, cuya economía podría contraerse un 0.3%, y Sudáfrica, que apenas crecería un 1%. Colombia, aunque no es mencionada directamente, podría enfrentar impactos similares, como menor demanda externa y restricciones fiscales. también llama la atención sobre los efectos del envejecimiento poblacional en el crecimiento económico global. El FMI recomienda fortalecer políticas que incentiven la participación laboral de mujeres y adultos mayores, así como la inversión en capacitación y educación continua. Finalmente, resalta la importancia de la cooperación internacional y la corrección de desequilibrios estructurales internos para garantizar estabilidad y resiliencia económica frente a los retos que plantea el contexto global actual.

Proyecciones de crecimiento de *Perspectivas de la economía mundial*

(PIB real, variación porcentual anual)	2024	PROYECCIONES 2025	2026
Producto mundial	**3,3**	**2,8**	**3,0**
Economías avanzadas	**1,8**	**1,4**	**1,5**
Estados Unidos	2,8	1,8	1,7
Zona del euro	0,9	0,8	1,2
Alemania	-0,2	0,0	0,9
Francia	1,1	0,6	1,0
Italia	0,7	0,4	0,8
España	3,2	2,5	1,8
Japón	0,1	0,6	0,6
Reino Unido	1,1	1,1	1,4
Canadá	1,5	1,4	1,6
Otras economías avanzadas	2,2	1,8	2,0
Economías emergentes y en desarrollo	**4,3**	**3,7**	**3,9**
Economías emergentes y en desarrollo de Asia	5,3	4,5	4,6
China	5,0	4,0	4,0
India	6,5	6,2	6,3
Economías emergentes y en desarrollo de Europa	3,4	2,1	2,1
Rusia	4,1	1,5	0,9
América Latina y el Caribe	2,4	2,0	2,4
Brasil	3,4	2,0	2,0

México	1,5	-0,3	1,4
Oriente Medio y Asia Central	**2,4**	**3,0**	**3,5**
Arabia Saudita	1,3	3,0	3,7
África subsahariana	**4,0**	**3,8**	**4,2**
Nigeria	3,4	3,0	2,7
Sudáfrica	0,6	1,0	1,3
Partidas informativas			
Economías emergentes y de ingreso mediano	**4,3**	**3,7**	**3,8**
Países en desarrollo de ingreso bajo	**4,0**	**4,2**	**5,2**

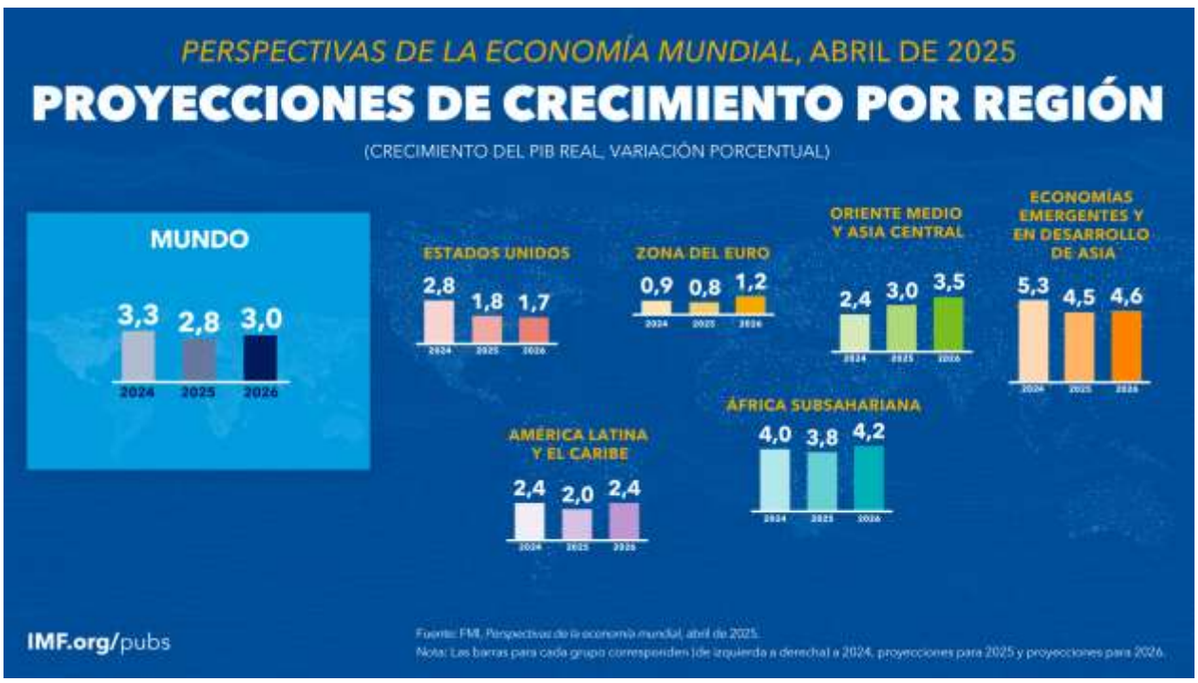
Fuente: FMI, *Perspectivas de la economía mundial*, abril de 2025.

Nota: En el caso de India, los datos y pronósticos se presentan sobre la base del ejercicio fiscal; el ejercicio fiscal 2024/25 (que comienza en abril de 2024) se muestra en la columna de 2024. Las proyecciones de crecimiento para India son 6,5% en 2025 y 6,2% en 2026 sobre la base del año calendario.

FONDO MONETARIO INTERNACIONAL IMF.org/pubs

En las economías de mercados emergentes y en desarrollo, se prevé que el crecimiento se ralentice hasta el 3,7% en 2025 y el 3,9% en 2026, con notables revisiones a la baja en los países más afectados por las recientes medidas comerciales, como China.

Se espera que la inflación general mundial disminuya a un ritmo algo menor al previsto en enero, y que se sitúe en 4,3% en 2025 y 3,6% en 2026, con notables revisiones al alza para las economías avanzadas y ligeras revisiones a la baja para las economías de mercados emergentes y en desarrollo en 2025.



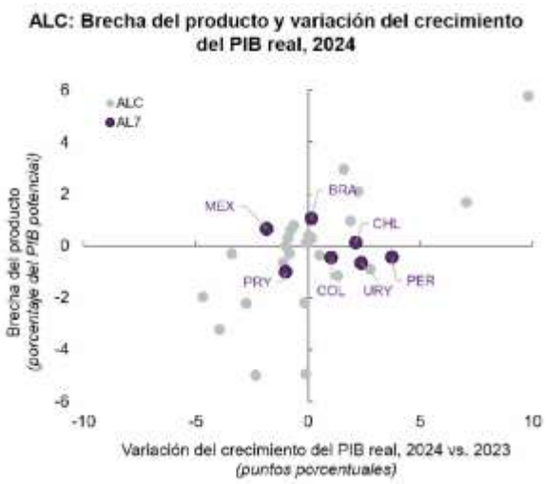
FUENTE: Fondo Monetario Internacional



FUENTE: Fondo Monetario Internacional

De acuerdo con el informe de Perspectivas económicas: Las Américas, abril de 2025, [2] del fondo monetario internacional, el crecimiento de la mayoría de los países de América Latina y el Caribe continúa convergiendo hacia su nivel potencial desde diferentes posiciones cíclicas. El principal motor de la actividad económica ha sido el consumo, en tanto que la inversión sigue siendo floja. Se prevé que el crecimiento se modere del 2,4% en 2024 al 2,0% en 2025, al tiempo que obstáculos de larga data continúan reprimiendo el crecimiento a mediano plazo.

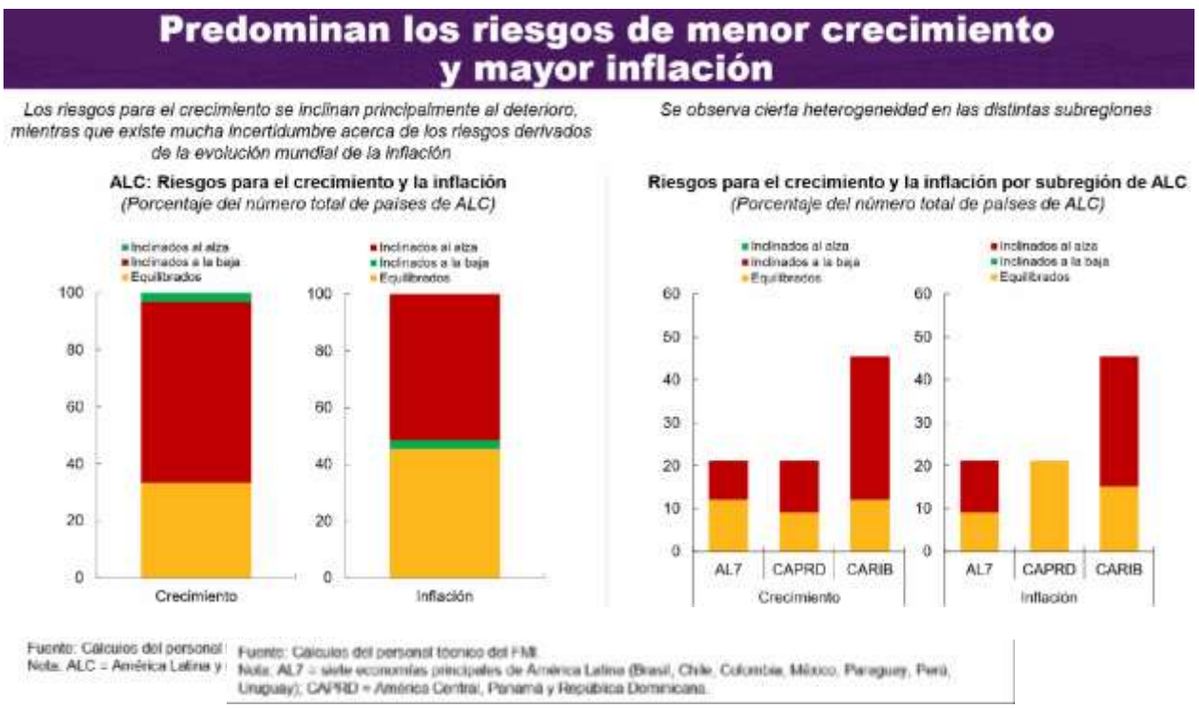




FUENTE: Fondo Monetario Internacional

[2] https://www.imf.org/es/Publications/REO/WH/Issues/2025/04/25/regional-economic-outlook-western-hemisphere-april-2025

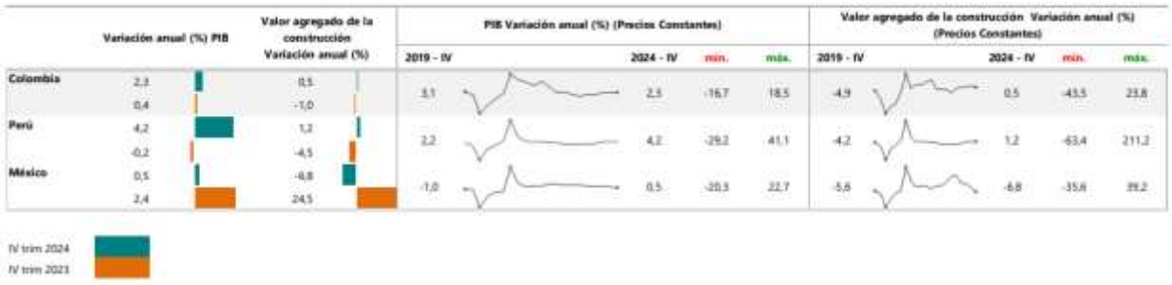




PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica.

Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el cuarto trimestre de 2024 (octubre – diciembre) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Perú registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 4,2% seguido de Colombia que presentó un crecimiento de 2,3% y México que presentó un incremento de 0,5%. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2024 para Perú de 1,2%, Colombia de 0,5% y en México se registró una variación de - 6,8%.

Variación anual
2019 (IV trimestre) – 2024pr (IV trimestre)



Fuente: DANE (Colombia),

1.3.2. Aspecto Nacional

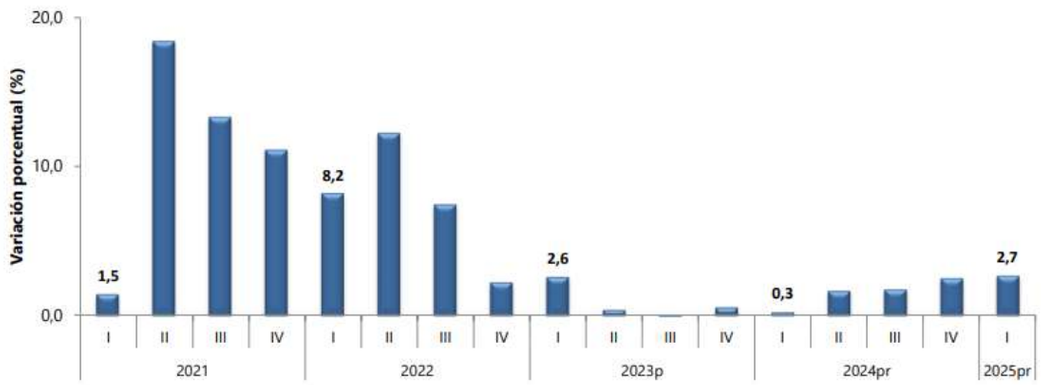
Producto Interno Bruto

El Departamento Nacional de estadística DANE, presenta el boletín técnico que tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones.

Producto Interno Bruto

Producto Interno Bruto (PIB)
I trimestre 2025 preliminar

Tasa de crecimiento en volumen[1]
2021-I / 2025pr-I



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
prpreliminar
pprovisional

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.

• Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%

Valor Agregado por actividad económica

Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-1,2	0,3
Construcción	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,9	0,4
Información y comunicaciones	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	15,5	4,1
Valor agregado bruto	**2,7**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	-0,3
Producto Interno Bruto	**2,7**	**0,8**

Fuente: DANE, PIB_T

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 3,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 7,0%. • Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 3,8%.

• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 1,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 3,4%.

• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 0,2%.

• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 0,7%.

Encuesta Mensual de servicios [3]

En febrero de 2025, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con febrero de 2024.

En febrero de 2025, cuatro de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con febrero de 2024.



[3] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems



Fuente: DANE - EMS

Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios

Total nacional

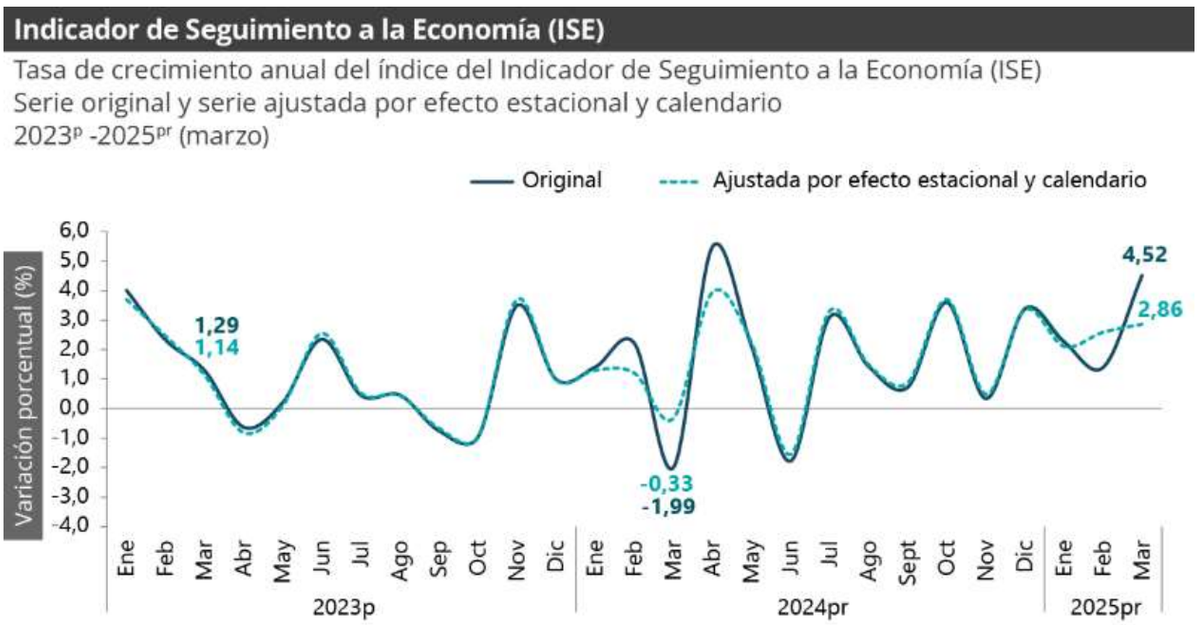
Febrero 2025ᵖ / febrero 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,9	0,5	2,7	-1,3	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-4,0	-0,7	-0,3	-3,0	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,2	0,4	-0,9	-0,7	- -
J	División 58	Actividades de edición	-5,9	-2,8	-1,9	-1,3	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-1,0	1,1	-0,5	-1,6	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-7,1	-4,6	-0,5	-1,9	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	-5,2	-3,0	-2,1	-0,2	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-1,5	0,1	-1,4	-0,2	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	2,3	0,0	2,0	0,2	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-6,5	-5,2	-1,3	0,0	- -
M	Clase 7310	Publicidad	-1,9	1,4	-3,3	0,0	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-3,5	0,7	-1,7	-0,2	-2,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5,0	-1,5	-3,5	0,0	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	2,1	-2,3	6,0	-1,7	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	-2,2	-0,7	-1,2	0,1	-0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	0,0	0,0	2,3	-2,3	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-1,2	-1,2	-0,5	0,4	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-1,6	-0,7	0,0	-0,9	- -

Fuente: DANE, EMS.

Indicador de Seguimiento a la Economía

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Para Colombia Para el mes de marzo de 2025pr el ISE en su serie original, se ubicó en 124,22, lo que representó un crecimiento de 4,52% respecto al mes de marzo de 2024.



Fuente: DANE, ISE

Para el periodo enero-marzo de 2025pr, el ISE en su serie original, registró un crecimiento de 2,74% respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que, para el año 2024pr, de enero-marzo registró un crecimiento de 0,49%.

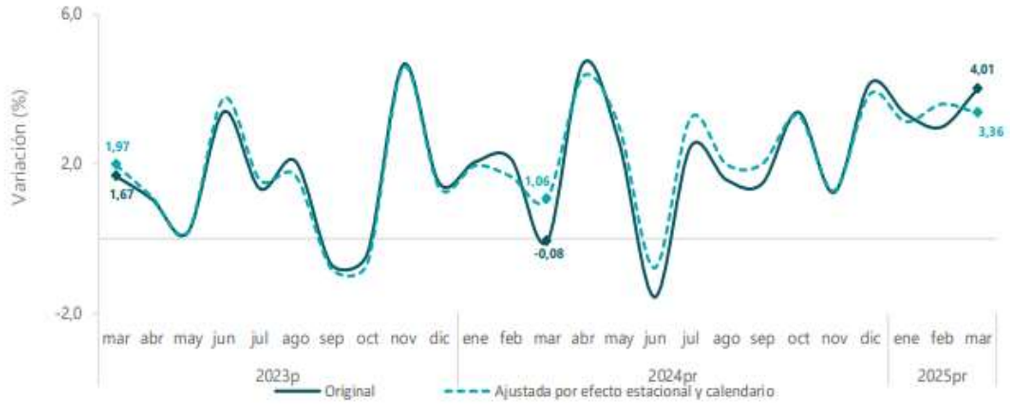
Índice de las actividades primarias (base 2015)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023p - 2025pr (marzo)



Fuente: DANE, ISE

Para el mes de marzo de 2025pr el índice de las actividades terciarias, en su serie original se ubicó en 136,56, lo que representó un crecimiento de 4,01% respecto al mes de marzo de 2024pr (131,30). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de marzo de 2025pr, se ubicó en 136,60, lo que representó un crecimiento de 3,36% respecto al mes de marzo de 2024.

Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades terciarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario 2023p - 2025pr (marzo)



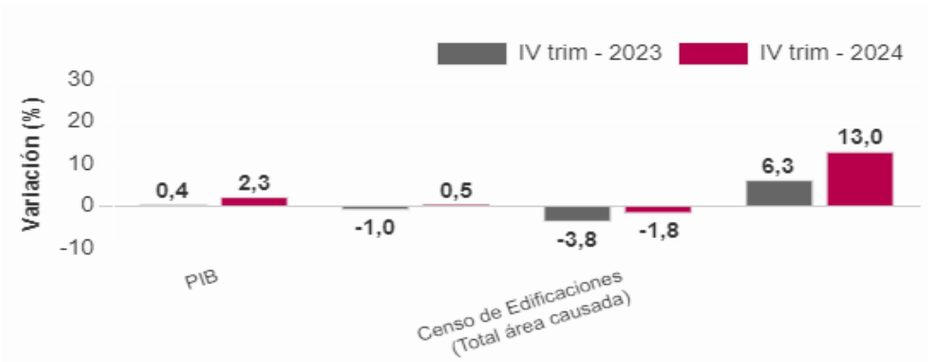
Fuente: DANE, ISE

Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC)

El Departamento Nacional de Planeación, presenta en este boletín[4] la información de 14 investigaciones, categorizadas en indicadores macroeconómicos, oferta, demanda y precios. Los indicadores de construcción se publican considerando las coberturas geográficas disponibles, a partir de las variaciones mensuales y anuales.

En el cuarto trimestre de 2024 (octubre – diciembre), el PIB a precios constantes aumentó en 2,3% con relación al mismo trimestre de 2023. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un incremento en el valor agregado de la construcción de 0,5% en su variación anual, que se explica principalmente por el crecimiento del valor agregado de las obras civiles (8,6%). Por otro lado, el valor agregado de las edificaciones y el de las actividades especializadas decrecieron en -3,1% y -0,7% respectivamente.

Variación anual de los indicadores de coyuntura del sector de la construcción
IV trimestre (2023-2024pr)



Fuente: DANE,IEAC

[4] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IEAC/bol-IEAC-IIItrim2024.pdf

Índice De Precios Al Consumidor (IPC)

En mayo de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,32%, la variación año corrido fue 3,63% y la anual 5,05%.

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (mayo)

IPC	Mayo					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,43	**0,32**	3,78	**3,63**	7,16	**5,05**

Fuente: DANE, IPC

De acuerdo con el boletín técnico emitido por el DANE [5], en mayo de 2025 la variación anual del IPC fue 5,05%, es decir, 2,11 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,16%.

El comportamiento mensual del IPC total en mayo de 2025 (0,32%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,60%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,48%).

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

El boletín técnico indica también que, En lo corrido del año, (enero - mayo), cuatro divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,63%): Educación (5,68%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,88%), Restaurantes y hoteles (4,36%) y, por último, Transporte (4,17%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Salud (3,40%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (2,99%), Bienes y servicios diversos (2,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,50%), Prendas de vestir y calzado (1,37%), Recreación y cultura (0,87%) y, por último, Información y comunicación (-0,76%).

IPC Variación y contribución anual

Según divisiones de gasto
Mayo 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024 Variación (%)	2024 Contribución Puntos Porcentuales	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,89	0,34	5,68	0,23
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,48	0,56	4,88	0,91
Restaurantes y hoteles	9,43	4,80	0,52	4,36	0,46
Transporte	12,93	4,10	0,55	4,17	0,56
TOTAL	**100,00**	**3,78**	**3,78**	**3,63**	**3,63**
Salud	1,71	3,60	0,06	3,40	0,06
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	4,49	1,38	3,38	1,05
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,62	0,06	2,99	0,05
Bienes y servicios diversos	5,36	2,63	0,13	2,61	0,14
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,80	0,08	2,50	0,10
Prendas de vestir y calzado	3,88	1,38	0,04	1,37	0,04
Recreación y cultura	3,70	-1,11	-0,04	0,87	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,19	-0,01	-0,76	-0,02

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

[5] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/dic2024/bol-IPC-dic2024.pdf

Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto

En mayo de 2025, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,42%), Vulnerables (0,40%), Clase media (0,33%), Ingresos altos (0,23%) y, por último, Total nivel de ingresos (0,32%). En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (3,65%), Vulnerables (3,68%), Clase media (3,62%), Ingresos altos (3,61%) y, por último, Total nivel de ingresos (3,63%). La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,04%), Vulnerables (4,91%), Clase media (5,03%), Ingresos altos (5,18%) y, por último, Total nivel de ingresos (5,05%).

Total IPC
Mayo 2024 - 2025

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
Pobres	0,55	0,42	3,55	3,65	6,63	5,04
Vulnerables	0,53	0,40	3,66	3,68	6,96	4,91
Clase media	0,43	0,33	3,76	3,62	7,17	5,03
Ingresos altos	0,34	0,23	3,93	3,61	7,32	5,18
Total nivel de ingresos	0,43	0,32	3,78	3,63	7,16	5,05

Fuente: DANE, IPC.
* Se entiende por criterio absoluto el aplicado al caracterizar los hogares de acuerdo con un nivel de ingresos preestablecido.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

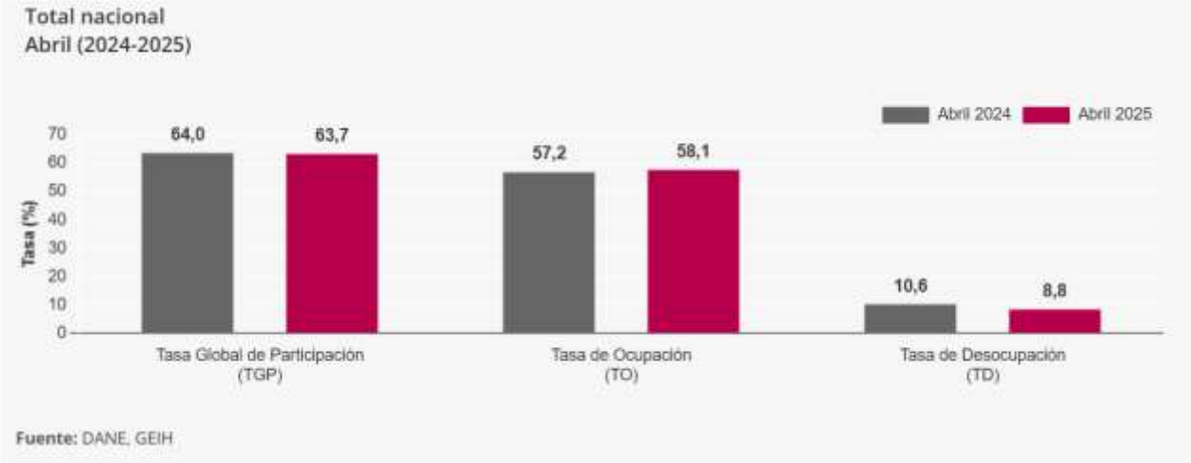
1.2 EMPLEO EN COLOMBIA

La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE,[6] "tiene como objetivo principal proporcionar información básica sobre el tamaño y estructura de la fuerza de trabajo del país (empleo, desempleo e inactividad), así como de las características sociodemográficas que permiten caracterizar a la población según sexo, edad, parentesco con el jefe del hogar, nivel educativo, la afiliación al sistema de seguridad social en salud, entre otros(...)". Se analiza este indicador toda vez que el desarrollo del contrato que resulte del presente proceso, permitirá la creación de empleos directos e indirectos para la realización del objeto contractual.

Para el mes de abril de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 1,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,6%). La tasa global de participación se ubicó en 63,7%, mientras que en abril de 2024 fue 64,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,1%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,2%).

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

[6] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo



En abril de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,7%, lo que representó una disminución de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 65,9% y la tasa de ocupación en 60,1%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 66,6% y 59,7%, respectivamente.

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil febrero - abril 2025 fue 9,6%, lo que representó una disminución de 1,6 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil febrero - abril 2024 (11,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,4%, mientras que en el trimestre móvil febrero - abril 2024 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,2%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo periodo del año anterior (56,7%).

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Abril (2024 – 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Abril 2024	Abril 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.865**	**23.576**	**100**	**711**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.849	3.084	13,1	235	1,0
Comercio y reparación de vehículos	3.992	4.124	17,5	132	0,6
Industrias manufactureras	2.452	2.564	10,9	112	0,5
Transporte y almacenamiento	1.660	1.766	7,5	106	0,5
Alojamiento y servicios de comida	1.784	1.865	7,9	81	0,4
Información y comunicaciones	412	475	2,0	62	0,3
Actividades inmobiliarias	235	290	1,2	55	0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.855	1.891	8,0	36	0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.156	3.180	13,5	24	0,1
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.809	1.788	7,6	-21	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	608	585	2,5	-23	-0,1
Construcción	1.581	1.547	6,6	-34	-0,2
Actividades financieras y de seguros	471	417	1,8	-54	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.

En el mes de abril de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.576 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,0 puntos porcentuales); Comercio y reparación de vehículos (0,6 puntos porcentuales) e Industrias manufactureras (0,5 puntos porcentuales).

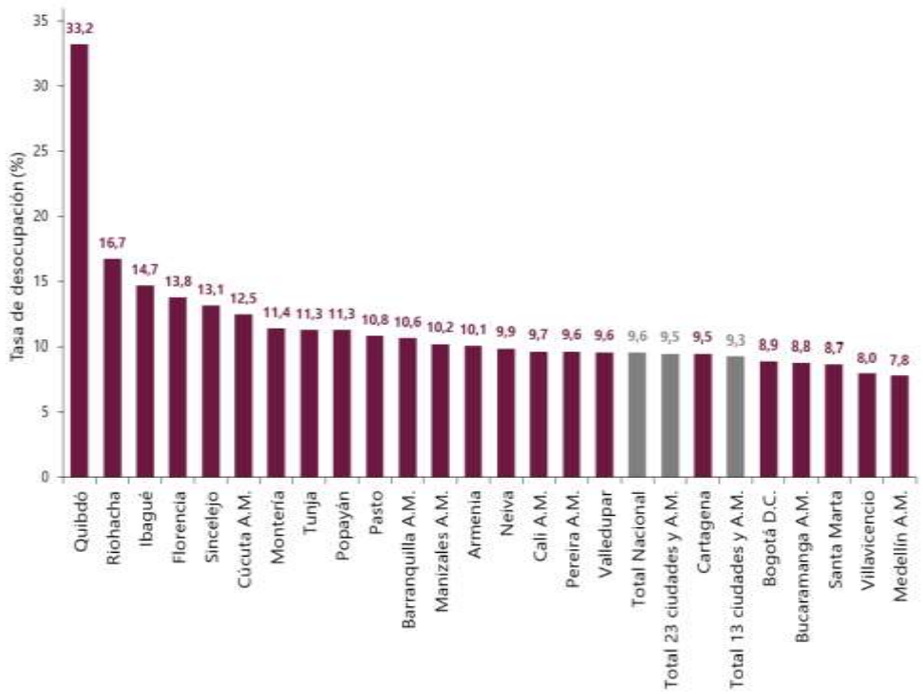
Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional Total nacional Abril (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Abril 2024	Abril 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.865**	**23.576**	**100**	**711**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.849	3.084	13,1	235	1,0
Comercio y reparación de vehículos	3.992	4.124	17,5	132	0,6
Industrias manufactureras	2.452	2.564	10,9	112	0,5
Transporte y almacenamiento	1.660	1.766	7,5	106	0,5
Alojamiento y servicios de comida	1.784	1.865	7,9	81	0,4
Información y comunicaciones	412	475	2,0	62	0,3
Actividades inmobiliarias	235	290	1,2	55	0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.855	1.891	8,0	36	0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.156	3.180	13,5	24	0,1
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.809	1.788	7,6	-21	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	608	585	2,5	-23	-0,1
Construcción	1.581	1.547	6,6	-34	-0,2
Actividades financieras y de seguros	471	417	1,8	-54	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.

Fuente: DANE, GEIH.

Tasa desocupación según ciudades – Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas Febrero – abril de 2025.



Fuente: DANE, GEIH

El boletín técnico así mismo nos muestra el ranking de las ciudades según su tasa de desocupación, para el trimestre móvil febrero - abril 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (33,2%), Riohacha (16,7%) e Ibagué (14,7%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Santa Marta (8,7%), Villavicencio (8,0%) y Medellín A.M. (7,8%).

Salario Mínimo Mensual Legal Vigente

El salario mínimo se define en Colombia mediante decreto nacional, luego de las correspondientes deliberaciones entre el sector empresarial, el gremio de trabajadores y el gobierno nacional. Durante los últimos 11 años el promedio de la variación anual es de 5.7%.

Para el año 2025, el Gobierno determinó el aumento del salario mínimo a finales del año 2024 y se emitió el Decreto 1572 del 2024, el cual estableció que el porcentaje de aumento del salario mínimo para 2025 es del 9.54%, es decir, el salario mínimo para 2025 es de $1,423.500.

Incremento y variación porcentual del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente – SMMLV.

AÑO	SMMLV	VARIACIÓN %	DECRETO
2012	$ 566,70	5.81%	4919 de diciembre 26 de 2011
2013	$ 589,50	4.02%	2738 de diciembre 28 de 2012
2014	$ 616,00	4.50%	3068 de diciembre 30 de 2013
2015	$ 644,35	4.60%	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	$ 689,46	7.00%	252 de diciembre 30 de 2015
2017	$ 737,72	7.00%	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	$ 781,24	5.90%	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	$ 828,12	6.00%	2451 de 27 diciembre de 2018
2020	$ 877,80	6.00%	2360 de 26 diciembre de 2019
2021	$ 908,53	3.50%	1785 de 29 diciembre de 2020
2022	$1,000,000	10.07%	1724 del 15 de diciembre de 2021
2023	$1,160,000	16%	2613 de diciembre de 2022
2024	$1,300,000	12.07%	2613 de diciembre de 2023
2025	$1,423.500	9,54%	1572 de diciembre de 2024

Fuente: Ministerio de Trabajo

El salario mínimo legal en Colombia ha crecido durante los últimos doce años por encima de la inflación causada durante el año de la negociación, sin embargo, se puede evidenciar que desde el año (2022) creció un 10,7%, para el 2023 16%, y para el 2024 12,07%, siendo estas las mayores variaciones registradas desde el 2012. Esta situación contrastada con la alta inflación presentada en el país obliga al Banco Central a utilizar herramientas de política monetaria contractiva como el alza de la tasa de interés representativa para desestimular el consumo y contribuir así, a intentar controlar la inflación y que la gente no pierda poder adquisitivo.

El incremento del SMMLV conlleva un aumento inmediato en el costo de la mano de obra, especialmente en el personal técnico y auxiliar que se puede contratar, ya que, si los costos de la mano de obra son muy altos, podría ser más difícil contratar personal suficiente, lo que podría retrasar la ejecución de las actividades planificadas. Para compensar el aumento de costos, las empresas constructoras podrían optar por reducir la cantidad de trabajadores o exigir mayores

niveles de productividad, lo cual podría afectar la calidad del trabajo si no se gestiona adecuadamente.

Beneficios de un proceso de selección adecuado

a) Optimización de recursos
Un proceso de selección bien estructurado permite elegir equipos con el mejor costo-beneficio, reduciendo gastos innecesarios y maximizando la inversión pública o privada destinada al mantenimiento de vías.
b) Garantía de calidad y eficiencia
Seleccionar maquinaria en buen estado y con las especificaciones adecuadas asegura que los trabajos se realicen en menor tiempo y con altos estándares de calidad, minimizando posibles fallas o retrasos en la ejecución del mantenimiento.
c) Seguridad en la ejecución de obras
El uso de maquinaria certificada y en óptimas condiciones reduce el riesgo de accidentes laborales y garantiza la seguridad de los operarios y de la comunidad en general.
d) Cumplimiento de normativas y regulaciones
Un adecuado proceso de selección permite cumplir con las regulaciones ambientales y de seguridad exigidas por la normatividad colombiana, evitando sanciones o problemas legales.
e) Sostenibilidad y reducción del impacto ambiental
El alquiler de maquinaria moderna y eficiente contribuye a la reducción de emisiones contaminantes y minimiza el impacto ambiental de las actividades de mantenimiento vial.

El estudio contempla una evaluación de los principales indicadores financieros, tales como el índice de liquidez, el nivel de endeudamiento, la razón de cobertura de intereses, la rentabilidad del patrimonio y la rentabilidad del activo, con el fin de establecer valores de referencia que permitan asegurar la solvencia y capacidad operativa de los proponentes.

En este sentido, el presente documento proporciona un marco técnico y económico que servirá de base para la toma de decisiones en la contratación del servicio de alquiler de maquinaria amarilla en el municipio de Girardot, asegurando la selección de oferentes con la capacidad financiera y operativa necesaria para la correcta ejecución del contrato, en cumplimiento con los principios de transparencia, economía y responsabilidad fiscal que rigen la contratación pública en Colombia

1.3 ASPECTO TÉCNICO

El alquiler de maquinaria amarilla es un servicio fundamental para la ejecución de proyectos de infraestructura, mantenimiento vial y obras públicas. La adecuada selección de los equipos y el cumplimiento de los requisitos técnicos son esenciales para la eficiencia operativa y el cumplimiento del objeto contractual.

1.3.1. Tipología de Maquinaria Requerida

En el marco del proceso de contratación, es fundamental identificar los tipos de maquinaria amarilla que se requieren en función de las necesidades del municipio. A continuación, se presentan los principales equipos que pueden ser objeto del contrato:

- **Fresadora:** Se usa para retirar capas de pavimento asfáltico o concreto con precisión antes de la rehabilitación de vías.
- **Finisher o extendedora de asfalto:** Máquina encargada de distribuir y precompactar la mezcla asfáltica en la pavimentación de vías.
- **Retroexcavadora:** Versátil para excavaciones, carga de materiales y apertura de zanjas en proyectos de construcción.

- **Minicargador:** Pequeño y maniobrable, ideal para cargar, excavar y transportar materiales en espacios reducidos.
- **Vibrocompactador:** Se usa para compactar suelos y asfalto mediante vibración, asegurando estabilidad en pavimentos y terraplenes.
- **Compactador tipo rana:** Compactador manual de impacto, usado en espacios reducidos y en rellenos de zanjas.
- **Cortadora de disco para asfalto o concreto:** Realiza cortes precisos en pavimentos de asfalto o concreto para demoliciones o reparaciones.
- **Volqueta:** Transporte de materiales como tierra, grava y escombros en obras de construcción.
- **Carro tanque irrigador de agua:** Riega agua para control de polvo en vías y compactación de suelos.
- **Carro tanque irrigador de emulsión asfáltica:** Aplica emulsión asfáltica para la adherencia entre capas de pavimento.
- **Camioneta doble cabina:** Vehículo de transporte para personal y herramientas en obras.
- **Equipo compresor demoledor:** Se usa con martillos neumáticos para demoler estructuras de concreto o roca.
- **Baño portátil:** Instalación sanitaria temporal en obras de construcción.
- **Equipo de demarcación:** Aplica pintura termoplástica o acrílica para señalización vial.

La selección de estos equipos debe realizarse en función de las características del proyecto, el tipo de suelo, el clima y las condiciones operativas de la zona de trabajo.

1.3.2. Requisitos Técnicos Mínimos

Para garantizar la eficiencia y seguridad en la ejecución del contrato, la maquinaria amarilla debe cumplir con los siguientes requisitos técnicos:

- **Capacidad operativa mínima:** Debe garantizarse que los equipos tengan la potencia, capacidad de carga y especificaciones adecuadas para el tipo de obra a ejecutar.
- **Estado de conservación:** Se debe verificar que la maquinaria esté en óptimas condiciones mecánicas, con un mantenimiento preventivo y correctivo documentado.
- **Certificación de emisiones y cumplimiento normativo:** La maquinaria debe cumplir con los estándares ambientales y de seguridad establecidos en Colombia.
- **Disponibilidad y tiempos de respuesta:** Se requiere que el proveedor garantice la disponibilidad de la maquinaria en los plazos establecidos y la reposición inmediata en caso de fallas.

1.3.3. Factores Técnicos que Afectan la Prestación del Servicio

El desempeño y disponibilidad del servicio de alquiler de maquinaria amarilla pueden verse afectados por diversos factores, entre los cuales destacan:

- **Condiciones climáticas:** Factores como lluvias intensas pueden impactar la operatividad de los equipos y afectar los tiempos de ejecución del contrato.
- **Mantenimiento y soporte técnico:** Un adecuado programa de mantenimiento preventivo y correctivo garantiza la continuidad de las operaciones sin interrupciones.
- **Logística de transporte y suministro:** La ubicación del proveedor y la capacidad de movilización de los equipos impactan los tiempos de entrega y costos del servicio.
- **Disponibilidad de operadores calificados:** Es indispensable contar con personal capacitado y certificado para la operación de la maquinaria.

1.3.4 Componente Organizacional del Sector

El sector de alquiler de maquinaria amarilla en el municipio de **Girardot y sus alrededores** está compuesto por una variedad de actores, que van desde grandes empresas con cobertura nacional hasta pequeños proveedores locales. El análisis organizacional permite entender la

estructura del mercado y la capacidad de los oferentes para cumplir con los requerimientos contractuales.

1.4. Caracterización de los Proveedores

Los proveedores del servicio de alquiler de maquinaria amarilla pueden agruparse en las siguientes categorías:

1. **Empresas nacionales con cobertura regional:** Poseen un amplio parque de maquinaria, altos estándares de mantenimiento y logística avanzada, pero pueden presentar costos más elevados debido a su estructura organizacional.
2. **Empresas regionales y locales:** Ofrecen flexibilidad en los tiempos de entrega y costos más competitivos, aunque su capacidad de respuesta puede ser limitada en comparación con grandes proveedores.
3. **Contratistas independientes:** Pueden participar en procesos de menor escala, pero requieren garantías de disponibilidad de maquinaria en caso de contingencias.

1.5 ASPECTO ORGANIZACIONAL

Actualmente en Colombia existen varias alternativas para formalizar una empresa, y esto depende de la actividad económica que se desarrolle y el criterio para asociarse con otras personas, es por ello por lo que tomando la información publicada por el portal “Cómo crear empresa”, a continuación, se describe los tipos de empresa que se pueden registrar en Colombia: [7]

Para personas individuales

– Persona Natural Comerciante
La persona denominada como comerciante trabaja regularmente en alguna de las actividades que la ley considera mercantiles. Por lo tanto, deben inscribirse ante el Registro Único Tributario (RUT) y formalizar su matrícula mercantil en la Cámara de Comercio que le corresponda.

– Empresa Unipersonal
Se hace a través de un documento privado ante Cámara de Comercio o notaría y parte de los activos de la respectiva entidad se destinan a un capital, la empresa unipersonal tiene personalidad jurídica independiente de quien la crea.

– Sociedad por Acciones Simplificadas (S.A.S.)
Las empresas por acciones simplificadas no exigen un número mínimo de accionistas, pueden constituirse por una o varias personas. Es necesario realizar un documento privado y registrarlo en la Cámara de Comercio correspondiente. De esta manera, los accionistas responderán únicamente por el monto aportado, la duración se establece como indefinida y el objeto social puede ser indeterminado.

Para dos o más personas

– Sociedad Colectiva
"Para este tipo de empresa, la administración de la sociedad puede recaer en los socios o ser delegada a un tercero, por lo que es importante que exista confianza entre todos aquellos que

[7] https://escuela-emprendedores.alegra.com/colombia/tipos-de-empresas-en-colombia/

decidan formalizar una sociedad colectiva. En este tipo de empresa, la ley no determina un monto mínimo ni máximo de capital para su constitución.

– Sociedad Anónima (S.A.)
Es una de las sociedades más utilizadas por las Pymes, ya que se compone de una escritura pública de cinco o más asociados, donde estos responden únicamente por el monto de sus contribuciones.

– Sociedades Limitadas (LTDA)
Se constituye mediante escritura pública, entre dos y 25 socios (como máximo), quienes se responsabilizan según las acciones que tengan de la empresa. Según los artículos 354, 355 y 357 del Código de Comercio, en algunos casos, el compromiso de dichos socios se reconoce como solidario e ilimitado si en la razón social no se incluye la palabra limitada.

– Sociedades en Comandita Simple (S. en C.)
Este tipo de empresa se constituye mediante mínimo 1 y máximo 25 socios comanditarios o capitalistas. También debe incluir 1 o más socios gestores. De esta manera, los gestores serán solidarios e ilimitados, según las operaciones, mientras los capitalistas serán responsables, de acuerdo con sus respectivos aportes. Es así como:

- Los gestores: administran la empresa.
- Los capitalistas: aportan capital.

– Sociedad Comandita por Acciones (S. C. A.)

Este tipo de empresas deben ser constituidas por al menos 5 socios sin límite máximo. también se conforma mediante escritura pública, por uno o varios socios gestores y cinco (o más) socios capitalistas.

- Los socios gestores: administran la empresa.
- Los socios capitalistas: aportan el capital y responden hasta el monto de sus aportes.

Ahora bien, los factores económicos para esta clase de adquisiciones deben considerar que los elementos a suministrarse se deben encontrar en el mercado nacional con oferentes que cumplan los requisitos mínimos y demuestren solidez financiera y económica para participar en el proceso contractual.

Es importante que los oferentes a habilitar acrediten un tiempo mínimo de constitución y actividad continua en el mercado. Esto se demostrará mediante el documento que certifique su constitución, el objeto social, y evidencias de su participación en el ámbito comercial actual. Además, deberán probar la realización exitosa de actividades comerciales similares o idénticas a la necesidad a satisfacer, cumpliendo así con la experiencia mínima exigida.

Ahora bien, teniendo en cuenta la Ley 905 del año 2004 se puede observar que para el sector de Infraestructura la mayor parte de las empresas que pertenecen al mismo están catalogadas como PYMES con un 80,83% del total de las empresas analizadas en este estudio, seguida de las Grandes empresas con un 15,98% y las Microempresas con un 3,20%. El comportamiento frente a los ingresos operacionales es inverso ya que las Grandes empresas generan $15,2 billones de pesos, un 71,53% del total de los ingresos operacionales generados por las 1.471 empresas del sector para el año 2012, seguido de las PYMES con $6 billones de pesos, un 28,39% de los ingresos operacionales reportados por el total de las empresas del estudio.

Antes de iniciar el análisis de desempeño financiero, es importante aclarar el rol que juegan cada uno de los tipos de actores principales en este sector.

- CONSTRUCTORES

Según la definición de la Cámara Colombiana de Infraestructura (CCI), tras realizar estudios sobre el funcionamiento del sector, se concluye que los **CONSTRUCTORES** ejecutan sus proyectos a través de contratos de obra pública o bajo el modelo de participación público-privada (APP). En este modelo, se acuerda la construcción de infraestructura civil de gran envergadura. Estos contratos, por lo general, se adjudican mediante el mecanismo de licitación pública, lo que permite recibir múltiples ofertas y seleccionar la mejor propuesta en términos de calidad y costo.

Encuesta de Micronegocios - EMICRON

El Departamento Nacional de Estadística presenta La Encuesta de Micronegocios - EMICRON tiene como objetivo proporcionar información estadística sobre la estructura y evolución de las principales variables económicas de los micronegocios en los sectores de agricultura, industria manufacturera, comercio, construcción, transporte y servicios. Además, proporciona información sobre emprendimiento, informalidad, emplazamiento, características del personal ocupado, inclusión financiera, capital social y uso de las TIC en estas unidades económicas. Los resultados se presentan para el nivel nacional, cabecera - resto y para las 24 ciudades principales.

La Encuesta de Micronegocios estimó un aumento de 0,7% en el total de los micro negocios entre 2023 y 2022, es decir, 37.446 micronegocios más en 2023. En 2023, para el sector construcción se tienen 306.432 micronegocios, con una participación sobre el total de micronegocios de 5,9% y una variación anual -3,9% con respecto al 2022, es decir, 12.306 micronegocios menos contribuyendo con -0,2 puntos porcentuales a la variación anual del total de micronegocios del país (0,7%).

Los micronegocios del sector construcción para 2023 representan un total 396.509 personas ocupadas, con una variación anual de -5,7% que corresponde a 23.991 menos personas ocupadas con relación al año anterior. En cuanto a las ventas o ingresos se observa un crecimiento de 21,0% con relación al 2022. De otra parte, el consumo intermedio se presentó un crecimiento de 18,3% con relación al año anterior.

En el tercer trimestre de 2024, el número de micronegocios en el total nacional disminuyó 2,0% en comparación con el mismo periodo de 2023. Para el sector construcción, el cual participa con el 6,9% del total de micronegocios, el número de micronegocios presentó una disminución de 0,3%, respecto al tercer trimestre de 2023.

El personal ocupado de los micronegocios del sector construcción participa con el 7,2% del total de personal ocupado, y para el tercer trimestre de 2024 presentó un aumento de 3,0% con respecto al mismo trimestre del año anterior. En cuanto a los ingresos de los micronegocios del sector construcción, se observa un aumento de 33,4% con respecto al mismo trimestre de 2023, y participan con el 5,5% sobre el total de ingresos generados por todos los micronegocios.

Principales variables para la actividad económica de construcción - EMICRON

Total nacional

III Trimestre (2024p/2023)

	Variación anual (%)	Participación total (%)	Variacion (%) 2023 - III	2024 - III	min.	máx.
Total nacional	-2,0		4,1	-2,0	-2,0	4,4
Número de micronegocios	4,1					
Sector Construcción						
Número de micronegocios	-0,3	6,9	-5,4	-0,3	-5,4	6,0
	-5,4	6,7				
Personal Ocupado	3,0	7,2	-4,3	3,0	-4,3	9,6
	-4,3	6,9				
Ingresos	33,4	5,5	-8,1	33,4	-8,1	78,8
	-8,1	3,9				

III - 2024
III - 2023

Fuente: DANE

1.6. ASPECTO LEGAL

- **Ley 80 de 1993**: *Estatuto General de Contratación de la Administración Pública*, promulgada el 28 de octubre de 1993. Esta ley establece los lineamientos generales para la contratación pública en Colombia, incluyendo disposiciones sobre contratos de consultoría e interventoría.
- **Ley 1474 de 2011**: *Estatuto Anticorrupción*, sancionada el 12 de julio de 2011. Esta norma refuerza mecanismos para prevenir actos de corrupción en la contratación pública y establece obligaciones específicas para los interventores en cuanto a la vigilancia y control de los contratos.
- **Ley 1508 de 2012**: *Régimen Jurídico de las Asociaciones Público-Privadas (APP)*, expedida el 10 de enero de 2012. Aunque se centra en las APP, esta ley contiene disposiciones relevantes sobre la contratación de interventorías en proyectos de infraestructura.
- **Decreto 1082 de 2015**: *Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional*, emitido el 26 de mayo de 2015. Este decreto compila y actualiza las normas relacionadas con la contratación pública, proporcionando directrices específicas para los procesos de selección y contratación de interventorías.
- **Ley 1150 de 2007**: *Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993*, sancionada el 16 de julio de 2007. Esta ley modifica y adiciona disposiciones al Estatuto General de Contratación, enfocándose en mejorar la eficiencia y transparencia en los procesos contractuales.
- **Ley 1882 de 2018**: *Por la cual se adicionan y modifican unas disposiciones en materia de contratación pública y se dictan otras disposiciones*, promulgada el 15 de enero de 2018. Esta norma introduce cambios relevantes en los procedimientos de contratación, incluyendo aspectos relacionados con la interventoría y la supervisión de contratos de obra pública

2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

2.1 Histórico De Contrataciones Similares Adelantadas Por Otras Entidades

Con el fin de garantizar la correcta ejecución del contrato en la oportunidad y calidad esperada, se consultó la página virtual del SECOP I, II y datos abiertos para tomar una muestra de procesos que las entidades públicas hayan celebrado en años anteriores con objeto igual o similar a la

presente contratación. En la consulta se evidencia que un gran número de entidades estatales han contratado el objeto que se pretende satisfacer:

ENTIDAD	DESCRIPCION	N. CONTRATO	VALOR CONTRATO	FECHA INICIO DEL CONTRATO
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO	REALIZAR EL ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO; ANTIOQUIA.	142-2021	$ 199.372.224	7/02/2021
MUNICIPIO DE CAREPA	ALQUILER DE MAQUINARIA PARA RECONSTRUCCIÓN JARILLÓN Y REHABILITACIÓN DE VÍA EN VEREDA BOCAS DE CHIGORODÓ	UM-001-2022	$ 87.220.000	2/01/2022
DISTRITO DE TURBO	ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA TIPO RETROEXCAVADORA PARA RECUPERACIÓN DE JARILLONES AFECTADOS POR LA OLA INVERNAL DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO N° 070 DE ENERO 21 DE 2022 EN EL DISTRITO DE TURBO; MODIFICADO POR EL DECRETO 225 DEL 29 DE MARZO DEL 2022 EN EL DISTRITO DE TURBO	UM-142-2022	$ 208.945.000	05/18/2022
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	CONTRATAR EL ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA PARA EL MANTENIMIENTO; ATENCION DE PUNTOS CRITICOS Y EMERGENCIAS VIALES EN LAS VIAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO Y A CARGO DEL MUNICIPIO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	2133 DE 13 DE MAYO DE 2022	$ 2.250.000.000	05/16/2022
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PARA TRABAJOS DE RECUPERACIÓN DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO.	20250499	$ 60.000.000	4/08/2025
ALCALDIA MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCIÓN; MEJORAMIENTO; MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS; RISARALDA	1212-2023	$ 49.870.300	1212-2023
ALCALDIA MUNICIPIO DE IBAGUE*	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE IBAGUE	CO1.PCCNTR.1014724	$ 249.197.977	8/01/2019
MUNICIPIO DE CHOCONTÁ	ALQUILER DE EQUIPO DE MAQUINARIA AMARILLA VIBROCOMPACTADOR PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DE LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE CHOCONTÁ CUNDINAMARCA	199-2025	$ 34.370.000	04/28/2025
EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN MUNICIPAL DE BURITICÁ ENTIDAD	ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL; REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO EN VIAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE BURITICÁ-ANTIOQUIA	CO1.PCCNTR.6663985	$ 142.500.000	08/20/2024
MUNICIPIO DE TOCANCIPA	ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA (RETROEXCAVADORA TIPO PAJARITA) NECESARIA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MANTENIMIENTO DE FUENTES HÍDRICAS DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ PARA LA VIGENCIA 2023	CTO 522 MT 2023	$ 202.600.000	9/01/2023

Fuente: Elaboración propia – Base de datos SECOP II

2.2. Histórico De Contratación En El Municipio

Se realizó la búsqueda en la plataforma SECOP II de procesos adelantados por el Municipio de Girardot en las últimas vigencias para contratos de interventoría, observando la siguiente información:

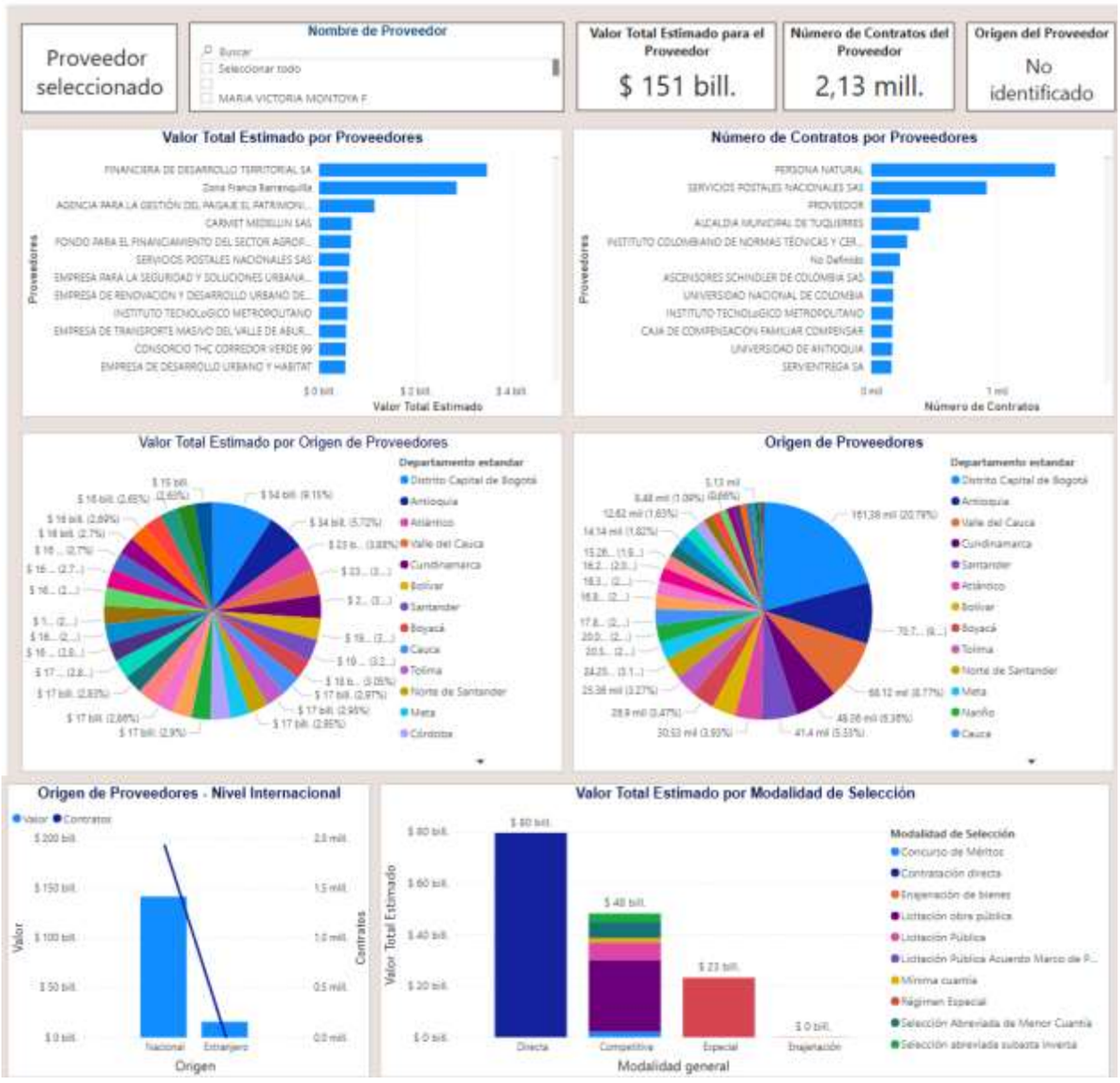
Referencia	Descripción	Fecha de publicación	Proveedor	Valor contratado
534-2025	ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA A TODO COSTO Y MONTO AGOTABLE PARA EL MANTENIMIENTO; REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT	04/01/2025	CONSORCIO MAQUINARIA GIRARDOT	$960.000.000

De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la demanda, la entidad estatal procedió a consultar los procesos contractuales, a través del MAE (Modelos de abastecimiento Estratégico de las vigencias 2020 al 2024 a manera integral y visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), así:



Año	2023			2024			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Cont
2510 - Vehículos de motor	244	$ 47.433.478.104	0,06%	188	$ 48.241.761.135	0,06%	
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	3416	$ 2.399.147.088.080	3,02%	2238	$ 2.033.270.938.099	2,56%	
7214 - Servicios de construcción pesada	7233	$ 14.383.375.470.514	18,10%	4082	$ 5.647.243.568.174	7,11%	
7818 - Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	3167	$ 408.734.918.271	0,51%	2986	$ 284.822.721.796	0,36%	
8011 - Servicios de recursos humanos	679296	$ 17.401.580.243.348	21,89%	750803	$ 19.831.235.622.210	24,95%	3
Total	693356	$ 34.640.251.198.317	43,58%	760297	$ 27.844.814.611.414	35,03%	3

Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico



Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico

Los proveedores contratados se encuentran en gran parte ubicados en Bogotá D.C. (20.79%).

La modalidad de selección más utilizada para estos contratos fue la competitiva a través de licitación de obra pública, seguida por la selección abreviada de menor cuantía.

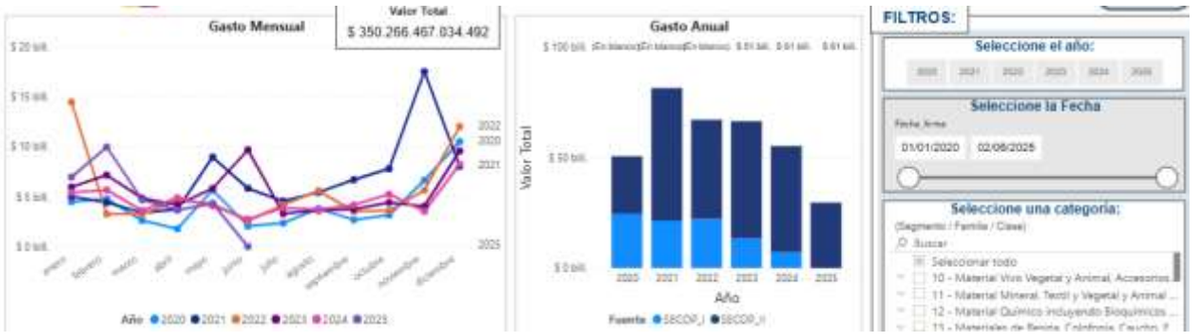
3. ESTUDIO DE LA OFERTA

En el estudio de la oferta se identificarán posibles proveedores que puedan suministrar los servicios a contratar con la finalidad de consolidar la anterior información presentada y consolidar el análisis base para conformar los requisitos habilitantes del proceso.

Colombia Compra Eficiente.

Para la realización de este análisis, se procedió a consultar los procesos contractuales, a través del MAE (Modelos de abastecimiento Estratégico de las vigencias 2020 al 2024, filtrando la búsqueda utilizando como criterio los códigos UNSPSC:

Segmentos	Familia	Clase	Nombre
25	10	16	Vehículos de transporte de productos y materiales
78	18	17	Servicios de soporte de llenado de combustible de vehículos y almacenamiento de vehículos
22	10	16	Equipo de pavimentación
72	10	15	Servicios de apoyo para la construcción



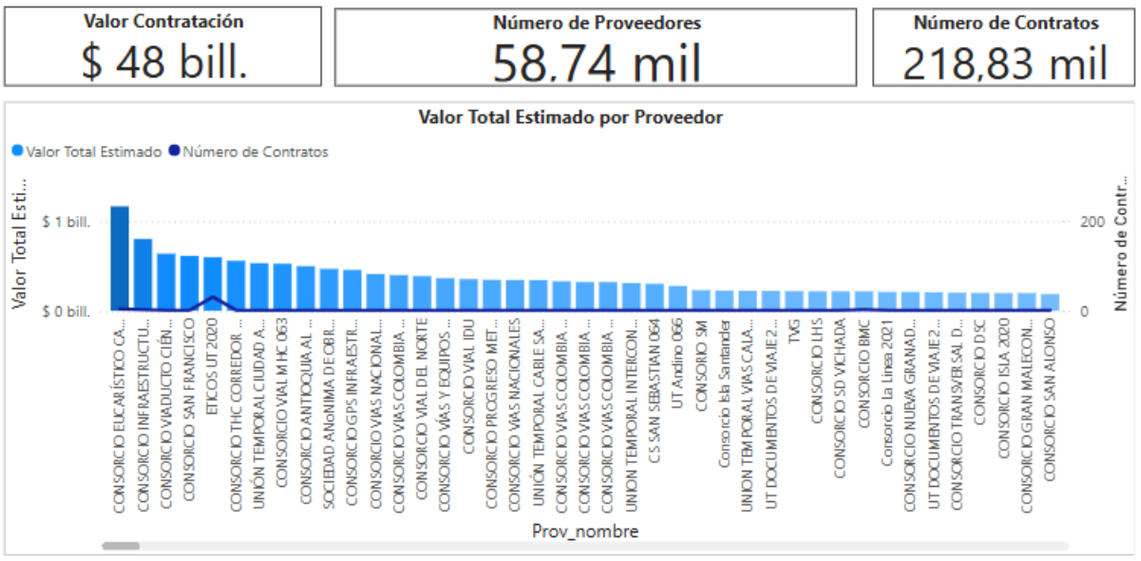
Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico

De acuerdo con los datos arrojados por la herramienta de análisis de la oferta, entre las vigencias 2020 a 2024, las Entidades Estatales, teniendo en cuenta los criterios de búsqueda utilizados, incurrieron en un gasto para la contratación de los servicios relacionados con los códigos mencionados, el cual asciende a la suma de 350 billones. Se observa, a través de la plataforma SECOP II, que el año donde hubo más gasto fue en el 2021. Se evidencia así mismo, que aproximadamente se generaron 4.49 mill de contratos con 1.19 mill proveedores. De acuerdo con los datos arrojados por la herramienta de análisis de la oferta, entre las vigencias 2022 a 2024, las Entidades Estatales, teniendo en cuenta los criterios de búsqueda utilizados, incurrieron en un gasto para la contratación de los servicios relacionados con los códigos 221016 Y 781817, los cuales ascienden a la suma de $350.266.467.034.49. Se observa, a través de la plataforma SECOP II, que el año donde hubo más gasto fue en el 2023.



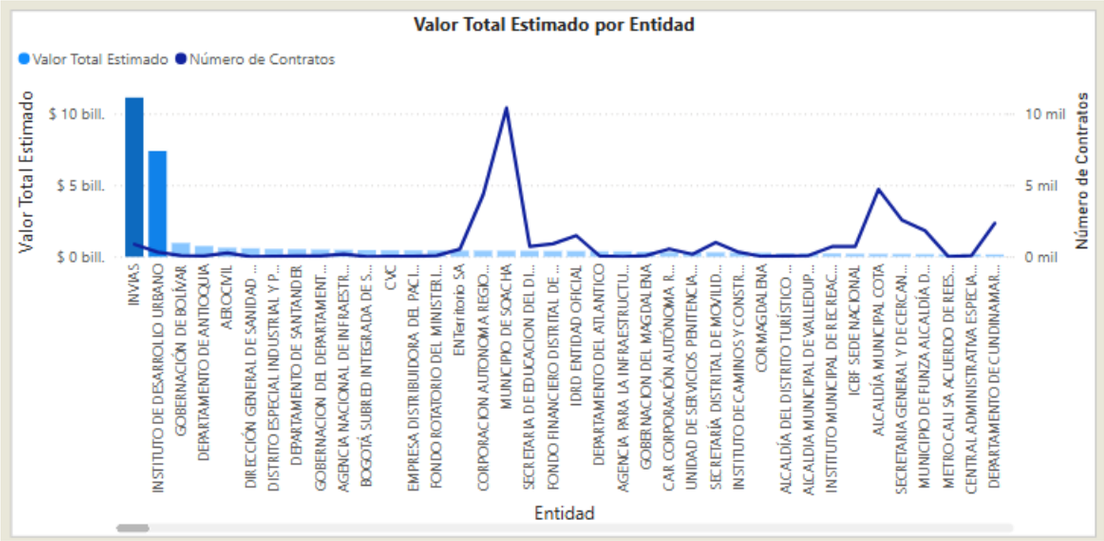
Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico

Filtrando la herramienta para ubicar proveedores dentro del Departamento de Cundinamarca se observa una cantidad total de proveedores de 58 mil aproximadamente y 218.83 mil contratos.



Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico

La modalidad de selección más utilizada es competitiva donde licitación de obra pública es la que tiene mayor participación con 31 billones, le sigue contratación directa por 7 billones.



Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico

En cuanto a la contratación con proveedores clasificados como plurales y no plurales, en la herramienta se ha evidenciado un total de 182 contratos suscritos y celebrados con proveedores plurales equivalente al 8,44% del total de la contratación en Cundinamarca. En cuanto al valor de los contratos con proveedores plurales, equivale al 39% por valor de $328 mil millones, y con oferentes no plurales el 60,83% por valor de 509 mil millones.

Conforme a lo anterior podemos concluir que en el sector existen suficientes empresas que pueden ofrecer el servicio que la entidad requiere para satisfacer su necesidad, aunque en la vigencia actual evidencia una baja contratación de estos servicios en lo transcurrido del año, el mercado muestra gran cantidad de oferentes disponibles

4. ESTUDIO DE MERCADO

4.1 ANALISIS DE PRECIOS

Para determinar el valor del **ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA A TODO COSTO Y MONTO AGOTABLE PARA EL MANTENIMIENTO, REHABILITACION Y CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT,** la secretaria de infraestructura realizo un estudio de mercado sobre el comportamiento de los precios para la ejecución de los servicios a prestar para el presente proceso de contratación.

La metodología de análisis que soporta el valor estimado del presupuesto oficial se realizó de acuerdo con lo establecido en el proceso de selección abreviada de menor cuantía para la prestación de servicios del Decreto 1082 de 2015 y atendiendo las características y especificaciones técnicas del servicio a contratar, la secretaria de infraestructura realizo el estudio del sector para poder determinar el presupuesto oficial.

El valor del presupuesto oficial ha sido determinado con base en diversas variables que inciden en el costo promedio de la ejecución de un contrato con características similares al que se pretende suscribir. Entre estas variables se incluyen el análisis del valor de mercado de los Ítems a ejecutar, considerando que se trata de un contrato bajo la modalidad de monto agotable.

El presupuesto estimado para el presente proceso contractual, asciende a la suma de **SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($750.000.000)**

Una vez evaluadas estas variables y revisado el presupuesto disponible por parte de la entidad contratante para satisfacer la necesidad objeto de esta contratación, se concluye que el monto propuesto es adecuado. Dicho presupuesto es coherente con el plazo de ejecución previsto y resulta eficiente en términos del comportamiento habitual de la demanda de los servicios requeridos.

Las propuestas con las cuales se llevó a cabo el estudio de mercado son las siguientes:

Proveedor	Valor
Proponente 1.	$ 8.928.570
Proponente 2.	$ 8.760.324
Proponente 3.	$ 8.297.870
Promedio	**$ 8.662.255**

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PROP. 1	PROP. 2	PROP. 3	PROMEDIO
		VALOR TOTAL	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL
MÁQUINA FRESADORA modelo 2008 en adelante, potencia KW/ HP/ CV 154/ 206/ 209 capacidad 70TON/ HORA, Incluye operario más una cuadrilla (2 ayudantes), combustible, transporte ida y vuelta al sitio de la obra, aceites y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio.	m3	$ 184.450	$ 172.550	$ 178.500	$ 178.500
FINISHER O EXTENDEDORA DE ASFALTO modelo 2008 en adelante, alcance estándar de pavimentación mínima de 1.20 – 3.42 metros, capacidad de producción mínima de 300 t/h, potencia mínima de 50Kw, Incluye operario más una cuadrilla (2 ayudantes), combustible el equipo, transporte ida y vuelta al sitio de la obra en cama baja, aceites y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio.	m3	$ 143.008	$ 128.520	$ 145.180	$ 138.903
RETROEXCAVADORA DE LLANTA sobre llantas, modelo 2008 en adelante, potencia 75 hp mínima, profundidad de excavación 4300 mm, tracción 4x4, capacidad de cucharon 0,75 m3. Incluye operario más una cuadrilla (2 ayudantes), combustible, transporte ida y vuelta al sitio de la obra en cama baja, aceite y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio y 2 ayudantes de apoyo en campo.	hora	$ 426.347	$ 410.550	$ 357.000	$ 397.966
RETROEXCAVADORA DE ORUGA modelo 2008 en adelante potencia neta mínima de 120 HP, profundidad de excavación 4300 mm, capacidad de cucharon 0,75 m3. Incluye operario más una cuadrilla (2 ayudantes), combustible, transporte ida y vuelta al sitio de la obra en cama baja, aceite y lubricante en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio y 2 ayudantes de apoyo en campo.	hora	$ 422.450	$ 440.300	$ 386.750	$ 416.500

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PROP. 1	PROP. 2	PROP. 3	PROMEDIO
		VALOR TOTAL	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL
MINICARGADOR modelo 2008 en adelante potencia mínima de 45 kW Incluye operario, combustible, transporte ida y vuelta al sitio de la obra en cama baja, aceite y lubricante en general, reparaciones, repuestos cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio y 2 ayudantes de apoyo en campo.	hora	$ 192.531	$ 176.120	$ 208.250	$ 192.300
COMPACTADOR DE LLANTAS modelo 2008 en adelante, potencia bruta de 63Kw, velocidades nominales 1.500 rpm. Incluye operario, combustible, transporte ida y vuelta al sitio de la obra en cama baja, aceite y lubricante en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio y 2 ayudantes de apoyo en campo.	hora	$ 336.262	$ 309.400	$ 368.900	$ 338.187
COMPACTADOR DE RODILLO modelo 2008 en adelante, potencia bruta de 75kw, número de cilindros 4, velocidades nominales 2.200 rpm, peso 7 TON. Incluye operario, combustible, transporte ida y vuelta al sitio de la obra en cama baja, aceite y lubricante en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio y 2 ayudantes de apoyo en campo.	hora	$ 328.223	$ 315.350	$ 357.000	$ 333.524
MOTONIVELADORA modelo 2008 en adelante, potencia 140hp mínima, ancho de hoja 3,6 mts, altura de hoja 610 mm, ancho de cuchilla 22mm. Incluye operador, combustible, transporte ida y vuelta al sitio de obra en cama baja, aceite y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de obra dentro del municipio y 2 ayudantes de apoyo en campo.	hora	$ 417.490	$ 392.700	$ 410.550	$ 406.913
COMPACTADOR BENITIN Incluye operario, combustible, transporte ida y vuelta al sitio de obra, aceite y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio.	hora	$ 309.400	$ 279.650	$ 303.450	$ 297.500
COMPACTADOR DE PLACA O RANA Compactador tipo rana Motor 4 tiempos 4,0 HP. Incluye operario, combustible, transporte ida y vuelta al sitio de obra, aceite y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio.	día	$ 205.870	$ 202.300	$ 220.150	$ 209.440
CORTADORA DE DISCO PARA ASFALTO O CONCRETO con motor de 13 HP. Incluye operario, combustible, transporte ida y vuelta al sitio de obra, aceite y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio.	día	$ 273.700	$ 255.850	$ 291.550	$ 273.700
VOLQUETA DOBLE TROQUE, modelo 2008 en adelante capacidad de mínimo 15000 Kg/psj con conectores para cama baja (malacate), Incluye operario, combustible, aceite y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio y 2 ayudantes de apoyo en campo.	día	$ 1.209.019	$ 1.154.300	$ 1.249.500	$ 1.204.273
VOLQUETA SENCILLA modelo 2008 en adelante, capacidad mínima de 700 kg/ps, Incluye operario, combustible, aceite y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio y 2 ayudantes de apoyo en campo.	día	$ 990.160	$ 940.100	$ 1.035.300	$ 988.520

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PROP. 1	PROP. 2	PROP. 3	PROMEDIO
		VALOR TOTAL	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL
CARRO TANQUE IRRIGADOR DE AGUA, modelo 2008 en adelante, capacidad 12 M3, incluye operario, volumen de agua, para todos los frentes de trabajo, combustible transporte ida y vuelta al sitio de la obra, aceites y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio.	Viaje	$ 664.858	$ 618.800	$ 678.300	$ 653.986
CARRO TANQUE IRRIGADOR DE EMULSION ASFALTICA modelo 2008 en adelante. Capacidad entre 4 a 12 toneladas, incluye operario, combustible, transporte ida y vuelta al sitio de la obra, aceites y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio.	m2	$ 8.687	$ 8.568	$ 8.092	$ 8.449
CAMIONETA DOBLE CABINA CON ESTACAS modelo 2008 en adelante. incluye conductor, combustible, transporte ida y vuelta al sitio de la obra, aceites y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio.	día	$ 785.400	$ 714.000	$ 821.100	$ 773.500
EQUIPO COMPRESOR DEMOLEDOR DE CONCRETO modelo 2008 en adelante. incluye operario, combustible, transporte ida y vuelta al sitio de la obra, aceites y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio.	hora	$ 178.500	$ 166.600	$ 190.400	$ 178.500
BAÑO PORTATIL	Mes	$ 952.000	$ 904.400	$ 999.600	$ 952.000
EQUIPO DE DEMARCACION VIAL modelo 2008 en adelante. incluye operario, transporte ida y vuelta al sitio de la obra, aceites y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio.	ml	$ 6.069	$ 5.712	$ 4.998	$ 5.593
ACCESORIO MARTILLO PARA MINICARGADOR Barredora accesorio con kit de riego para minicargador	día	$ 725.900	$ 702.100	$ 714.000	$ 714.000
Valor total		**$ 8.760.324**	**$ 8.297.870**	**$ 8.928.570**	**$ 8.662.255**

Las empresas con las cuales se llevó a cabo el estudio de mercado son las siguientes:

- CIVEN INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S
- CONSTRUCTORA PAREDES NARVÁEZ SAS
- EMPRESA PROVEEDORA DE SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN SERCO S.A.S.

Este estudio tiene como objetivo establecer el monto a contratar por unidad de medida conforme a las necesidades y las actividades a ejecutar en el contrato derivado del presente proceso de contratación. Es por lo cual, que en el presente proceso de contratación se tendrá en cuenta el valor unitario promedio techo resultado del promedio simple en el análisis realizado de las cotizaciones que hacen parte integral del análisis de mercado.

Estos precios techo no podrán ser superados en la oferta económica de cada proponente, así mismo, el valor de la propuesta deberá incluir todos los gastos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del mismo, así como el pago de costos directos e indirectos y los impuestos, tasas, contribuciones y descuentos establecidos en las normas vigentes, así como todos los costos derivados a que hubiere lugar.

Se precisa que con el fin de establecer el apoyo que los proponentes NACIONALES y EX-TRANJEROS otorguen a los BIENES Y SERVICIOS NACIONALES, en virtud de lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003 y el Manual Para el Manejo de Incentivos en los Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, la Entidad NO identificó bienes relevantes en el estudio del sector, y no existe oferta en el Registro de Productores de Bienes Nacionales de conformidad con el Decreto 680 de 2021, pues en este caso se trata de SERVICIOS.

5. ANÁLISIS DEL SECTOR PARA DETERMINAR LOS CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME Y EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

El artículo 31 de la Ley 2069 de 2020 establece que el deber de las Entidades de incluir en los Documentos del Proceso, de acuerdo con el análisis de sector, requisitos diferenciales y puntajes adicionales, en función del tamaño empresarial para la promoción del acceso de las Mipyme al mercado de Compras Públicas. De manera análoga, el artículo 32 ibídem señala que, de acuerdo con el resultado del análisis del sector, las Entidades incluirán requisitos diferenciales y puntajes adicionales en los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las entidades estatales que no apliquen en su gestión contractual el Estatuto General de Contratación Administrativa, como medidas de acción afirmativa, para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, sin perjuicio de los compromisos adquiridos por Colombia en los acuerdos comerciales en vigor.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 del 2015, las Entidades incluirán estos requisitos diferenciales y puntajes adicionales para emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de acuerdo con los resultados del análisis del sector, desde la perspectiva del estudio de la oferta de las obras, bienes o servicios que requiere. Igualmente, el artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de incluir condiciones habilitantes diferenciales y el puntaje adicional para Mipyme domiciliadas en Colombia de acuerdo con los resultados del análisis del sector.

Es por esto que a continuación se presenta la información insumo para la identificación de la existencia de posibles proveedores que sean MiPymes y emprendimientos y empresas de mujeres en el mercado relativo al objeto del proceso de contratación que se adelanta, que determine la inclusión de los criterios diferenciales y puntajes adicionales de que trata el decreto 1860 de 2021:

5.1 Análisis de creación de Empresas

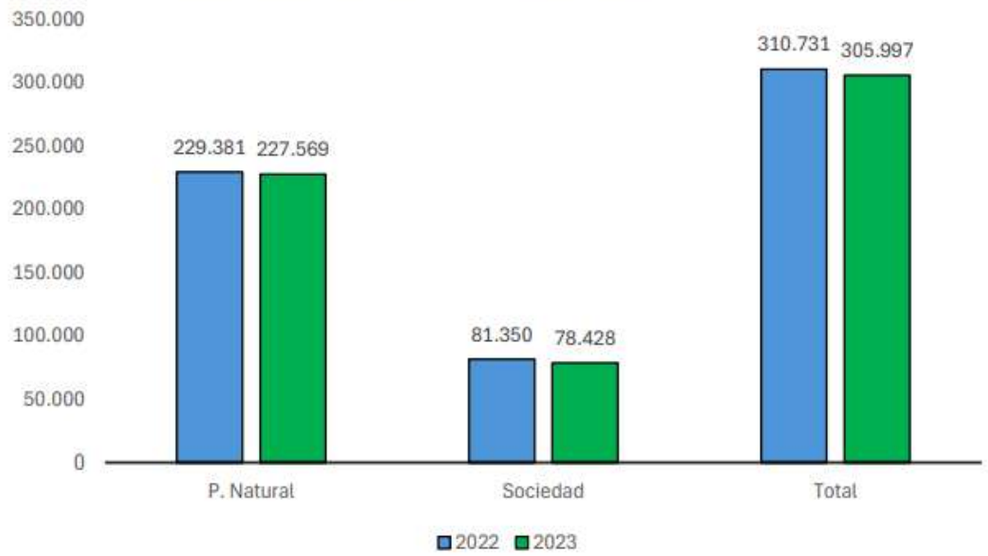
Confecámaras presenta su informe de Dinámica de Creación de Empresas, [8] en el que se analiza el comportamiento de la constitución de sociedades y matrícula de personas naturales entre enero y diciembre de 2023. La fuente de las estadísticas reportadas en este informe es el Registro

[8] https://confecamaras.org.co/images/Informe-Dinamica-de-creacion-de-empresas-2023.pdf

Único Empresarial y Social (RUES), el cual recoge información registral de las Cámaras de Comercio del país y permite hacer seguimiento a la demografía de empresas por organización jurídica, sectores y tamaño.

De acuerdo con el informe entre enero y diciembre de 2023 se crearon 305.997 unidades productivas, 1,5% menos que en 2022, donde nacieron 310.731 empresas. Del total de unidades registradas durante el 2023, el 74,4% corresponden a personas naturales y el 25,6% a sociedades. . El 74,4% de las nuevas empresas fueron creadas por personas naturales y el 25,6%, por sociedades. En comparación con 2022, las matrículas de nuevas de sociedades disminuyeron un 3,6%, mientras que las de personas naturales lo hicieron un 0,8%.

. Unidades productivas creadas según organización jurídica



FUENTE: CONFECAMARAS – Informe Dinámica de Creación de Empresas

El informe indica que al comparar la evolución de la creación de empresas entre 2022 y 2023, tomando en cuenta su tamaño en función del valor de sus activos, se evidenció una reducción del 1,4% en la creación de microempresas, una disminución del 31% en las pequeñas empresas, además de una reducción del 25% y 59% para las empresas medianas y grandes.

Unidades productivas creadas por tamaño

Tamaño	2022	2023	Variación %	Contribución
Microempresa	309.107	304.882	-1,4%	-1,4
Pequeña	1.525	1.050	-31,1%	-0,2
Mediana	72	54	-25,0%	0,0
Grande	27	11	-59,3%	0,0
Total	**310.731**	**305.997**	**-1,5%**	**-1,5**

FUENTE: CONFECAMARAS – Informe Dinámica de Creación de Empresas

En 2023, se crearon 78.428 empresas como sociedades, lo que representó una disminución del 3,6% en comparación con las 81.350 empresas creadas en 2022. De las sociedades creadas en 2023, 77.505 eran microempresas, 883 pequeñas, 34 medianas y 6 grandes. De igual manera, se observó una disminución en la creación de empresas de este tipo de organización jurídica, independientemente de su tamaño.

En 2023 se crearon 227.569 empresas constituidas como personas naturales, lo que representó una disminución del 0,8% en comparación con las 229.381 creadas en 2022. De las empresas constituidas como personas naturales en 2023, 227.377 eran microempresas, 167 pequeñas, 20 medianas y 5 grandes.

Nuevas sociedades por tamaño

Tamaño	2022	2023	Variación %	Contribución
Microempresa	79.898	77.505	-3,0%	-2,9
Pequeña	1.372	883	-35,6%	-0,6
Mediana	57	34	-40,4%	0,0
Grande	23	6	-73,9%	0,0
Total	**81.350**	**78.428**	**-3,6%**	**-0,9**

Nuevas empresas de personas naturales por tamaño

Tamaño	2022	2023	Variación %	Contribución
Microempresa	229.209	227.377	-0,8%	-0,8
Pequeña	153	167	9,2%	0,0
Mediana	15	20	33,3%	0,0
Grande	4	5	25,0%	0,0
Total	**229.381**	**227.569**	**-0,8%**	**-0,6**

FUENTE: CONFECAMARAS – Informe Dinámica de Creación de Empresas

El sector de la construcción es el que más contribuyó a la creación de empresas, con un aumento del 2,5% respecto al año 2022.

. Unidades productivas creadas por sector económico

Sector económico	2022	2023	Variación %	Contribución
Construcción	13.099	13.424	2,5%	0,1
Resto	7.600	7.694	1,2%	0,0
Servicios	131.664	131.645	0,0%	0,0
Extracción	1.142	1.044	-8,6%	0,0
Industria	29.854	29.616	-0,8%	-0,1
Agricultura	6.012	5.243	-12,8%	-0,2
Comercio	121.068	117.023	-3,3%	-1,3
Actividad no homologada a CIIU V4	292	308	5,5%	0,0
Total	**310.731**	**305.997**	**-1,5%**	**-1,5**

FUENTE: CONFECAMARAS – Informe Dinámica de Creación de Empresas

Aunque el sector de la construcción fue el que más creció en cuanto al número de empresas, los subsectores de alojamiento y servicios de comida, así como el de actividades de servicios administrativos y de apoyo, fueron los que más aportaron a la creación de nuevas empresas.

La creación de empresas en Colombia se desaceleró en 2023 especialmente en los últimos meses del año. El descenso se presentó tanto para personas naturales como personas jurídicas. La disminución en la creación de empresas en Colombia durante 2023 podría estar relacionada con el comportamiento de la economía del país. En general, la economía y la creación de empresas están estrechamente relacionadas; en años con un crecimiento económico alto, se suele observar una mayor creación de empresas, y viceversa.

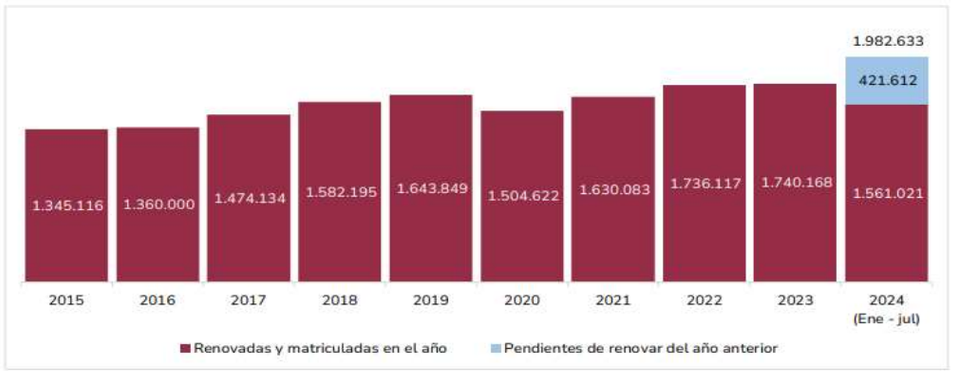
Se espera que la economía colombiana crezca a tasas que varían entre el 0,8% y el 2,0%. Por ejemplo, el Fondo Monetario Internacional (FMI) estima que el país crecerá un 2% en su PIB en 2024, y el Banco Mundial también ha elevado su pronóstico de crecimiento hasta ese nivel. Dado el fuerte vínculo entre el crecimiento económico y la creación de nuevas empresas, se espera que este indicador refleje una variación positiva para 2024.

Por otro lado, la disminución de la inflación, que cerró 2023 en 9,28%, puede tener un efecto positivo en el comportamiento de los hogares, al aumentar su capacidad de gasto y su consumo.

El Ministerio de Comercio, industria y Turismo, presenta el informe de tejido empresarial del país. Para esto, su principal fuente de información es el Registro Único Empresarial y Social (RUES) de Confecámaras. Así mismo tiene en cuenta otras fuentes oficiales, específicamente del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), que complementan la información que puede no estar incluida en el RUES.

El informe presenta la evolución de las empresas activas entre el 2015 y 2024, [9] en este se indica que sumando las empresas renovadas o matriculadas entre enero y julio de 2024 y las empresas pendientes por renovar de 2023, hay 1.982.633 empresas activas actualmente.

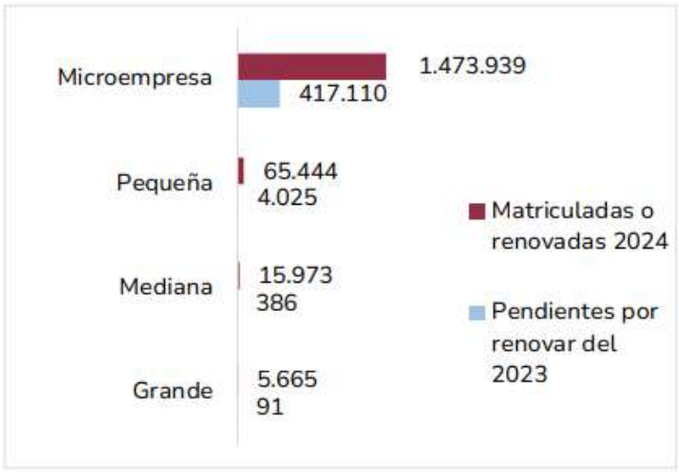
Evolución de las empresas activas 2015 -2024



Fuente: RUES-Confecámaras. **Nota:** Para calcular el número de empresas activas anualmente se consideran las matrículas registradas y las matrículas renovadas en cada año.

Las Empresas activas por tamaño, las microempresas componen el 95,4% del tejido empresarial entre enero y julio de 2024. Las pequeñas empresas representan el 3,5%. Las medianas y grandes empresas son el 0,8% y 0,3% del total nacional de empresas, respectivamente.

Empresas activas por tamaño 2024

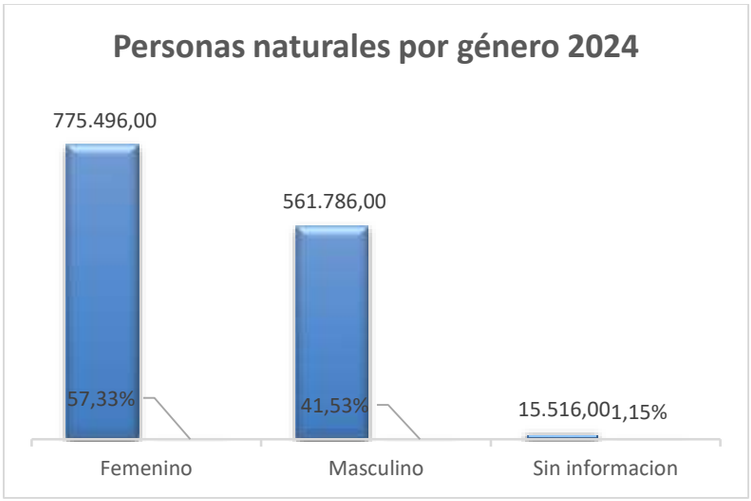


FUENTE: Ministerio de Comercio, industria y Turismo - informe de tejido empresarial del país

[9] https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-de-tejido-empresarial/2024/julio/oee-dv-informe-de-tejido-empresarial-julio-2024.pdf.aspx

5.2 Participación de la mujer en la creación de empresas

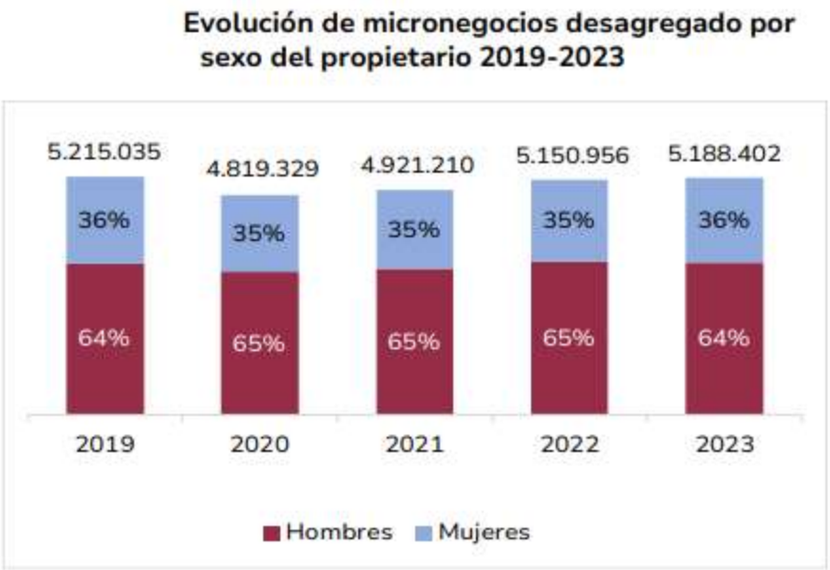
Las personas naturales representaron el 68,2% (1.352.798) de las empresas activas entre enero y julio de 2024, y de las personas naturales activas el 57,3% reporta ser de género femenino con un total de 775.496 mujeres, el 41,5% de género masculino con un total de 561.786 hombres y un 1,1% no reporta información, es decir 15.516 personas.



FUENTE: Ministerio de Comercio, industria y Turismo - informe de tejido empresarial del país

Un micro negocio es la unidad económica (empresa, negocio o persona) con máx. 9 personas ocupadas que desarrolla una actividad productiva de bienes o servicios. Incluye operaciones económicas realizadas por unidades informales, subterráneas, ilegales o que forman parte de la producción de los hogares para su consumo final propio.

En 2023 el número de micro negocios aumentó un 0,7%. La proporción de mujeres propietarias de micronegocios se ha mantenido alrededor del 36% en los últimos años.



FUENTE: Ministerio de Comercio, industria y Turismo - informe de tejido empresarial del país

Colombia se distingue como un país donde las mujeres desempeñan un papel significativo en el ámbito empresarial. Según datos del Registro Único Empresarial y Social (RUES), el 47,6% del

total de empresas de personas naturales registradas en 2023 están lideradas por mujeres, aunque solo el 13% de las sociedades (que son unidades productivas más sólidas) son de propiedad femenina, y las mujeres son propietarias únicamente del 16% del capital de las empresas registradas como personas jurídicas.[10]

De acuerdo con la publicación de BBVA Spark, Visibilidad y referentes para impulsar la presencia de mujeres en el ecosistema emprendedor colombiano, la participación de las mujeres en el mercado laboral es 25,9 puntos inferior a la de los hombres (del 51,78% frente al 77,68%, respectivamente), según cifras del WEF, aunque esta brecha disminuye entre los profesionales técnicos y cualificados, para los que se sitúa en 5,48 puntos. Además, solo el 12,9 % de los miembros de los consejos de administración de empresas que cotizan en bolsa en Colombia son mujeres, únicamente el 17,3% de las compañías cuenta con participación femenina mayoritaria y el 18,9% con mujeres en la alta dirección.

Según el 'Colombia Tech Report 2023-2024', en torno al 23% de los fundadores de startups colombianas son mujeres. Este porcentaje, no obstante, varía entre los diferentes sectores: en el ámbito 'fintech', por ejemplo, el porcentaje de mujeres 'founders' era del 42% en 2020 (el más alto de América Latina, cuyo promedio es el 40%), según un informe del Banco Interamericano de Desarrollo, BID Invest y Finnovista. El análisis también arroja que los emprendimientos con participación de mujeres tienen mejor desempeño económico, pese a recibir menor inversión: por cada dólar de financiación captado, las 'fintech' fundadas por mujeres generan 78 centavos en ingresos, frente a los 31 de las fundadas por hombres.

5.3 Escogencia del criterio diferencial para Mipymes

En concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 2021, mediante el cual se reglamentan los criterios diferenciales en favor de las Mipymes, el cual señala que las entidades estatales deberán incluir requisitos habilitantes diferenciales con alguno(s) de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia,

2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia,

3. Índices de capacidad financiera

4. Índices de capacidad de organización y

5. Valor de la garantía de la seriedad.

La entidad podrá escoger alguno o algunos de los (5) criterios enunciados sin que sea obligatorio hacer uso de todos los criterios, esto será resultado del análisis realizado por la entidad.

De acuerdo con el análisis de la oferta y demanda y con el fin de garantizar una aplicación efectiva y uniforme de los criterios diferenciales, que aseguré que a través de ellos se logré el objetivo de incentivar la participación de las Mipymes, así como evitar el riesgo de una aplicación arbitraria por parte de las entidades estatales, se recomienda desde el presente análisis, incluir requisitos habilitantes diferenciales en favor de las Mipymes, en cuanto al criterio de número de contratos

[10] https://www.bbvaspark.com/contenido/es/noticias/mujeres-ecosistema-emprendedor-colombiano/

aportados para acreditar la experiencia y los índices de capacidad financiera y capacidad organizacional.

6. INDICADORES FINANCIEROS:

La capacidad Financiera, surge de la necesidad de medir la capacidad que tiene las empresas para establecer la capacidad o dificultad que presenta una empresa, para pagar sus pasivos corrientes al convertir a efectivos sus activos corrientes; es decir que los índices de liquidez aplicados en un momento determinado evalúan a la compañía el cumplimiento del pago a sus acreencias corrientes.

Los indicadores requeridos para que un proponente sea habilitado financiera y organizacionalmente, según lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015, son los siguientes:

Capacidad Financiera

ÍNDICE DE LIQUIDEZ: Se obtendrá aplicando la siguiente fórmula:

Indicie de Liquidez = Activo Corriente/Pasivo Corriente.

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: Se obtendrá aplicando la siguiente fórmula:

Índice De Endeudamiento= (Pasivo Total/Activo Total) *100

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: La Razón de Cobertura de Intereses refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. Se obtendrá aplicando la siguiente fórmula:

Razón De Cobertura De Intereses = Utilidad Operacional / Gastos De Intereses

Capacidad Organizacional

RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO: La Rentabilidad Sobre Patrimonio determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente. Se obtendrá aplicando la siguiente fórmula:

Rentabilidad Sobre El Patrimonio= (Utilidad Operacional / Patrimonio) x 100

RENTABILIDAD DEL ACTIVO: La rentabilidad del activo mide la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo.

Rentabilidad sobre Activos= (Utilidad operacional/ Activo Total)

Indicadores para el proceso de contratación

La Entidad, para establecer los indicadores tomó como referencia la información financiera de empresas del sector extraída de los datos arrojados por los certificados de los registros únicos de proponentes RUP encontrados en distintos procesos de la plataforma del SECOP II (https://www.datos.gov.co/Gastos-

Gubernamentales/SECOP-II-Contratos-Electr-nicos/jbjy-vk9h/data) de empresas con oferta dedicada y relacionada al objeto que se pretende contratar, se encontraron los siguientes registros:

EMPRESA	INDICE DE LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
CONTRANSPORTES Y OBRAS SAS	1,62	0,25	38,46	0,23	0,17
CUBIK I&A SAS	20,87	0,03	100,52	0,20	0,19
INGCONSUM SAS	48,66	0,01	179,20	36,01	0,35
CASA AGRARIA DEL PACIFICO SAS	5,28	0,18	415,50	0,26	0,21
ALEYDA DE JESUS	2,09	0,31	2,10	0,62	0,43
CARRETERAS Y CANTERAS ANDINAS S.A.S	7,22	0,38	2,70	0,12	0,07
SERVIMACONS S.A.S	4,63	0,49	18,99	0,65	0,33
PAVIMENTAR S. A	1,28	0,75	1,59	0,12	0,02
RODRIGUEZ Y LONDOÑO S. A	1,65	0,77	9,47	0,80	0,17
PARTEQUIPOS MAQUINARIA S.A.S	3,98	0,58	14,74	0,27	0,11
CONSTRUCEMA SAS	7,68	0,14	8,69	0,05	0,04
MENOR	1,28	0,01	1,59	0,05	0,02
MAYOR	48,66	0,77	415,50	36,01	0,43
DESVIACIÓN ESTANDAR	14,10	0,27	126,52	10,76	0,13
MEDIA GEOMETRICA	4,90	0,21	17,88	0,38	0,14

De lo anterior se establecen los siguientes criterios:

CAPACIDAD FINANCIERA REQUERIDA PARA EL PROCESO

Los requisitos financieros para participar en el presente proceso de selección serán verificados a partir de la información sobre capacidad financiera que obra en el certificado de Registro Único de Proponentes RUP.

En el caso de los consorcios o uniones temporales, el RUP será presentado por cada uno de los integrantes con el lleno de los requisitos exigidos en el pliego de condiciones proporcionalmente con su participación en la figura; el municipio de Girardot verificará la información financiera, de acuerdo con lo certificado por la Cámara de Comercio del domicilio del proponente.

Conforme a lo anterior se ha logrado determinar los siguientes indicadores financieros para el proceso de selección:
Se evaluará con CUMPLE o NO CUMPLE los siguientes indicadores de capacidad financiera:

Índice de Liquidez

- **Definición**: Mide la capacidad de la empresa para cumplir con sus obligaciones de corto plazo.
- **Fórmula**:

  IL = AC/ PC
  IL= Mayor o igual a 5.0

  Donde

  AC: Activo Corriente
  PC: Pasivo Corriente

Los proponentes que no tengan Pasivos Corrientes quedaran habilitados respecto del Indicador de índice de Liquidez

En caso de consorcio y/o unión temporal se tomará la suma ponderada según el porcentaje de participación de cada de los integrantes.

- **Valor recomendado**: **≥ 5**
- **Interpretación**: Un valor superior a 5 indica que la empresa tiene activos suficientes para cubrir sus pasivos a corto plazo. En este sector, un índice mayor a 5 es recomendable debido a la necesidad de liquidez para cubrir costos operativos inmediatos.

Nivel de Endeudamiento

- **Definición**: Representa el porcentaje de activos financiados con deuda.
- **Fórmula**:

NE= (PT/ AT) * 100
NE= Menor o Igual al 70%

DONDE:

PT: Pasivo Total.
AT: Activo Total.

En caso de consorcio y/o unión temporal se tomará la suma ponderada según el porcentaje de participación de cada de los integrantes.

- **Valor recomendado**: **≤ 70%**

- **Interpretación**: Un nivel de endeudamiento superior al 70% puede indicar **alto riesgo financiero**, lo que puede afectar la estabilidad del proveedor en la ejecución del contrato.

Razón de Cobertura de Intereses

- **Definición**: Mide la capacidad de la empresa para cubrir sus costos financieros con sus utilidades operativas.
- **Fórmula**:

RBI= (UO/GI)
RBI= Mayor o Igual a 2.0

DONDE:

UO: Utilidad Operacional
GI: Gastos de Intereses

Los proponentes que presenten una utilidad operativa negativa o igual a cero, NO cumplirán con el indicador solicitado.

En caso de consorcio y/o unión temporal se tomará la suma ponderada según el porcentaje de participación de cada de los integrantes.

En caso que la propuesta no cumpla con alguno de los indicadores anteriormente mencionados, ésta será considerada como NO CUMPLE y SE RECHAZARÁ LA PROPUESTA.

Nota Aclaratoria: Puede presentarse la situación en la que un oferente no presente gastos por intereses. En cuyo caso, el valor del gasto por intereses es cero (0). Si el cálculo de la razón de la Razón de Cobertura de Intereses es igual a Utilidad Operacional sobre Gastos de Interés, el indicador Razón de Cobertura de Intereses arrojaría como resultado *"indeterminado"* ya que todo valor dividido en cero (0) es indeterminado. Dado este caso, el proponente queda habilitado en cuanto a este indicador.

- **Valor recomendado**: **≥ 2**
- **Interpretación**: Un valor menor a 2 indica **alta exposición a riesgos financieros**, ya que la empresa tiene dificultades para pagar intereses sobre su deuda con su flujo de ingresos

.CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Los indicadores de capacidad organizacional contenidos en el numeral 4o del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto Nacional 1082 de 2015, y que en consecuencia deben estar contenidos en el RUP, son:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: La rentabilidad del patrimonio mide la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. Se recomienda a la entidad que los oferentes acrediten una rentabilidad del patrimonio **mayor o igual a 10%**

Los proponentes que presenten una utilidad operativa negativa NO cumplirán con el indicador solicitado al mostrar rendimientos negativos.

RENTABILIDAD DEL ACTIVO: La rentabilidad del activo mide la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. Se recomienda a la entidad que los oferentes acrediten una rentabilidad de activo **mayor o igual a 7%**

Teniendo en cuenta los estados financieros de las empresas que pertenecen al sector con CIIU E 3700, E3811, E3900, E4290 y en aras de dar pluralidad al presente proceso de contratación el municipio determina los siguientes índices:

CAPACIDAD FINANCIERA REQUERIDA		**Indicador**
Índice de Liquidez= (Activo corriente/ Pasivo corriente)	Mayor o igual a	5.0
Índice de endeudamiento= (Pasivo total/ Activo Total)	Menor o igual a	0,70
Razon de cobertura de intereses RBI= (UO/GI)	Mayor o igual a	2.0
CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN		**Indicador**
Rentabilidad sobre Patrimonio= (Utilidad operacional/ Patrimonio)	Mayor o igual a	10%
Rentabilidad sobre Activos= (Utilidad operacional/ Activo Total)	Mayor o igual a	7%

7. ANALISIS DEL RIESGO

En cumplimiento de las disposiciones consagradas en el artículo 4º de la ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.1.1.1.6.3 del decreto 1082 de 2015, la entidad deberá tipificar en el proyecto de pliego de condiciones, los riesgos que puedan presentarse en el desarrollo del contrato, con el fin de estimar cualitativa y cuantitativamente la probabilidad e impacto, y señalará el sujeto contractual que soportará, total o parcialmente, la ocurrencia de la circunstancia prevista en caso de presentarse, a fin de preservar las condiciones iníciales del contrato.

En consecuencia, la secretaría de Infraestructura del Municipio de Girardot establece su matriz del riesgo conforme a los lineamientos dados por Colombia compra eficiente, documento que se anexa al presente proceso.

ING. KELLY JOHANNA DIAZ BARRIOS
Secretaria de Infraestructura

Elaboró:

Johana Garcia
Nelly Johana García Trujillo
Asesora Financiera/Contratista –Secretaria Infraestructura